

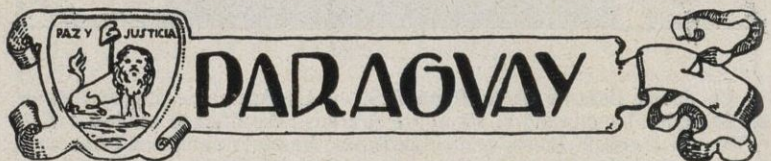
tres clases de Bonos se emitirán por valores de 500, 100, 25, 5 y 1 colón. Por los primeros 25 colones de todo crédito se entregarán Bonos del precio que elija el acreedor, y pasando de esta cantidad se les entregará hasta 20 en bonos de un colón, 30 en bonos de 5 colones, 50 en bonos de 25 y por cada 100 que les corresponda, se les entregarán bonos de este valor, siempre que el crédito no pase de 800 colones y en caso contrario, se entregará un bono de 500 colones por cada parte de su crédito que represente esta cantidad. Destinanse los ingresos del impuesto sobre la Renta, de Vialidad y de Pavimentación, en su totalidad, para la amortización de los Bonos del Tesoro que serán emitidos. La Tesorería general repondrá con dinero efectivo el valor de los anteriores impuestos para que sea destinado al fin especial que les corresponda.



La reserva monetaria. — A fines del año 1933 el Gobierno de la República de los Estados Unidos Mexicanos contará aproximadamente con 25 millones de dólares en oro para construir la reserva monetaria, duplicándose esta cantidad para el año siguiente y triplicándose para 1935, hasta que se considere suficiente para fijar la estabilización del peso mexicano, de acuerdo con el punto económico que más convenga al país. Actualmente el Gobierno ha adquirido por conducto de la Tesorería de la Federación 500,000 dólares en oro a las compañías mineras que trabajan en México, pero las compras mensuales, en adelante, serán de 900,000 a un millón de dólares. Al propio tiempo se ha hecho arreglos para que la producción aurífera mexicana la adquiera totalmente la Federación. El oro se irá entregando al Banco de México para que lo aplique a la mencionada reserva monetaria.

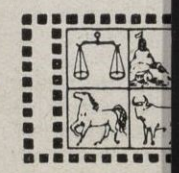


La emisión de bonos pa a el respald de la moneda nacional. — Según un decreto del Congreso Nacional se autoriza al Poder Ejecutivo para que emita Bonos o Certificados del Tesoro hasta por la suma de 1,500,000 córdobas, que devengarán intereses a razón de 5 por 100 anual y celebre el contrato respectivo con el Banco Nacional de Nicaragua, Inc. sobre las bases siguientes: Los Bonos no podrán ser cedidos ni traspasados a ninguna Compañía ni Gobierno extranjeros; Los Bonos o Certificados del Tesoro serán garantizados con gravamen sobre los siguientes bienes: sobre todas las acciones del ferrocarril del Pacifico de Nicaragua; sobre los productos de los muelles de Corinto y San Juan del Sur; sobre el producto neto o utilidad líquida mensual del ferrocarril del Pacifico de Nicaragua; sobre el producto del impuesto de vialidad en todos los Departamentos de la República; sobre el producto del impuesto del 12 por 100 sobre las utilidades anuales del citado ferrocarril; sobre el producto del impuesto del 12 por 100 sobre las utilidades anuales del Banco Nacional de Nicaragua Inc.; sobre las utilidades líquidas del estancamiento establecido sobre los fósforos y sobre el producto del aumento de los impuestos o derechos aduaneros propuestos por la Administración de Aduanas y sometidos por el Ejecutivo a la consideración del Congreso Nacional. Todas estas rentas gravadas se aplicarán, en su totalidad, a la amortización de los Bonos o Certificados que se emitan. Mientras existan certificantes pendientes de pago, el manejo del muelle de Corinto quedará a cargo del ferrocarril del Pacifico de Nicaragua. El muelle de San Juan del Sur continuará a cargo del Departamento de Aduanas como se halla actualmente, pero si dejare de manejarlo el Departamento de Aduanas, quedará entonces a cargo de dicho ferrocarril. La República no enajenará, ni hipotecará en reforma alguna, los muelles de Corinto y San Juan del Sur.



Las comisiones de intercambios y técnico financiera. — La Comisión de Intercambios (importación y exportación) del Paraguay ha acordado aconsejar la intensificación del cultivo del algodón en vista de las buenas perspectivas de colocación que existen: recomendar el cultivo y cuidado de la cultura de algodón en las zonas portuarias para el comercio de capital, para la reducción de fletes, especialmente de fuertes bajas de aduaneras, para la capacidad para las exportaciones de Puerto de Asunción todo el trabajo de los miembros de la Comisión. Los precios del cultivo del algodón en el año 1933, en el mes de mayo, fueron de \$ 1.00 o/s, en comparación con el año anterior, cuando fue de \$ 0.75, en consecuencia a la devaluación del peso paraguayo.

nas perspectivas de colocación que existen: recomendar el cultivo y cuidado de la cultura de algodón en las zonas portuarias para el comercio de capital, para la reducción de fletes, especialmente de fuertes bajas de aduaneras, para la capacidad para las exportaciones de Puerto de Asunción todo el trabajo de los miembros de la Comisión. Los precios del cultivo del algodón en el año 1933, en el mes de mayo, fueron de \$ 1.00 o/s, en comparación con el año anterior, cuando fue de \$ 0.75, en consecuencia a la devaluación del peso paraguayo.



Los capitales empleados en el extranjero. — Los capitales corresponden a los siguientes países: Ferrocarril del Pacifico, 4,256,000; Agencias de Seguros, 3,489,750; Shesterny, 1,200,000; Estancias Lebrón, 1,000,000; América del Sur, 750,000; Martín Chico, 750,000; of Canada, 750,000; Británico, 500,000; Wersing, 470,000; Wersing, 435,669; Mann, 400,000; The Standard, 235,000; cashire, 235,000; Co., 188,000; North British, 150,000; Maple & Co., 90,000.



La renta nacional. — La renta nacional del pasado año fue de 1,500 millones de bolívares, de los cuales se halla en existencia 1,000 millones, en consecuencia a la administración de la renta que no haya sido diferencial de la renta del papel. Los ingresos de la elaboración del algodón, antedicho. Los ingresos para la existencia para los agentes, comerciantes, mayor o al detall, el impuesto de muelle, los productos de muelle de producción de tres bolívares por quintal.

xrite **COLORCHECKER CLASSIC**

en artículos de primera utilidad

con nuestra maquinaria se transforma

MAQUINARIA PARA LA FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE GOMA NUEVA

Unica casa del mundo que puede asegurar un verdadero éxito en las instalaciones para la fabricación de suelas de caucho regenerado, utilizando los desperdicios de los neumáticos y cámaras de aire de los autos

NUMEROSAS REFERENCIAS EN

España, Portugal, Francia, Argelia, Italia, Bélgica, Austria, Chile, Argentina, Colombia, República Dominicana, El Salvador, Brasil, Venezuela, Cuba, Uruguay, Costa Rica

Concesionario exclusivo para Alemania la firma **Herman Berstorff**, de Hannover, quien ha suministrado maquinaria a Dinamarca, Suecia y Noruega

Las instalaciones realizadas alcanzan una capacidad de producción de más de medio millón de pares por día

Dirección telegráfica: **ROGLIB**
BARCELONA

Fábrica en San Marín: **CATALUÑA** y **ALI-BEY** - Teléfono número 52102
Fábrica en Gracia: **TORRIJOS**, 42 y **CIUDAD REAL**, 41 - Teléfono 72162

MERCURIO

Edición Comercial

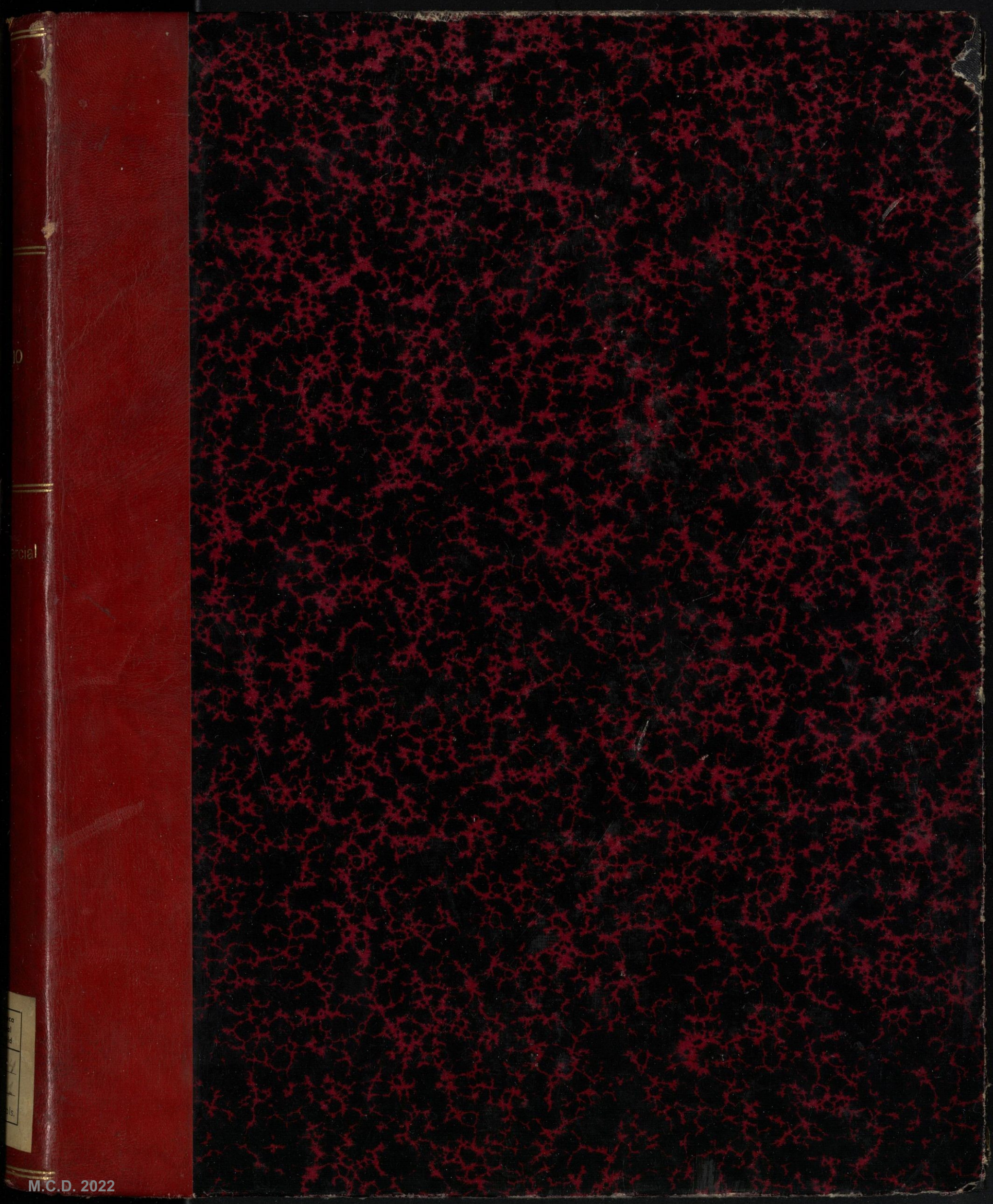
1933

Hemeroteca
Municipal
de Madrid

E. 894

Tabla 1

 Vols.



10

ercial

ca
al
id.
als.

M.C.D. 2022

HEMEROTECA MUNICIPAL

Número de registro 2499

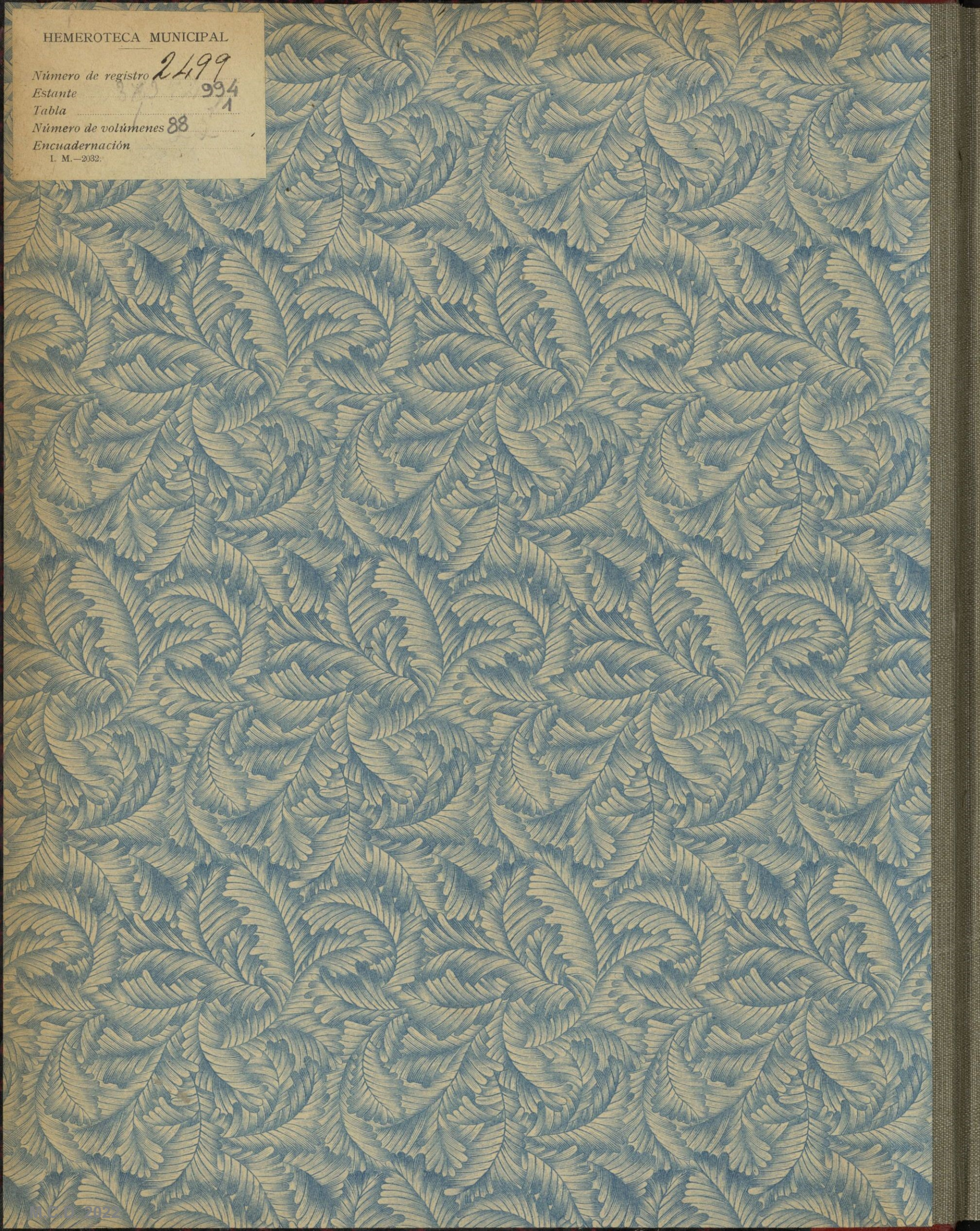
Estante 994

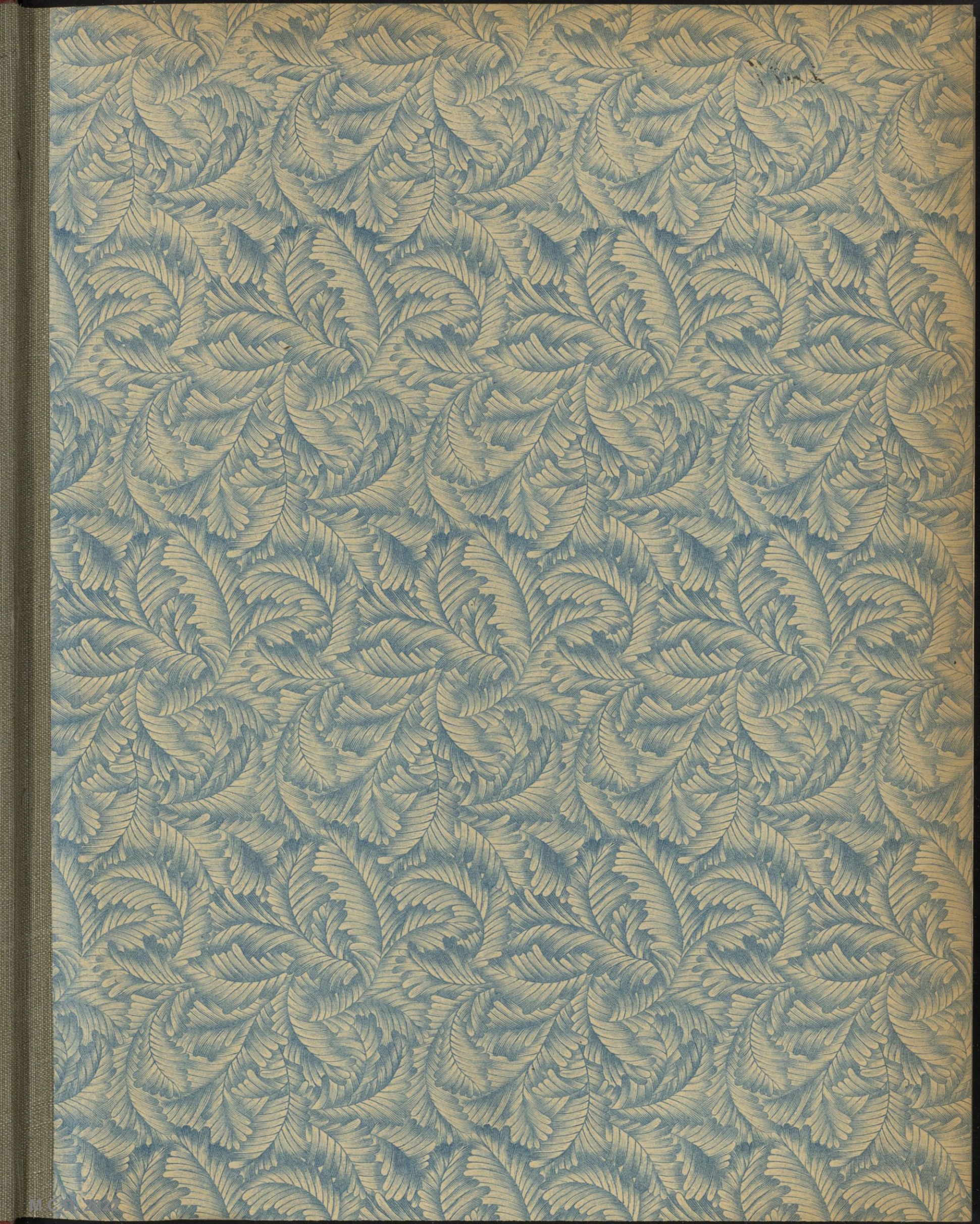
Tabla 1

Número de volúmenes 88

Encuadernación

I. M.—2032.





cto



MERCURIO

REVISTA COMERCIAL
IBERO-AMERICANA

AÑO XXXIII
NÚMERO 689

BARCELONA
12 DE ENERO DE 1933

REAL COMPAÑÍA ASTURIANA

Fábricas de Albayalde en polvo y pasta : Minio en polvo

Productos químicamente puros
RENTERÍA : (Guipúzcoa)

Se vende en Fábricas y en los Depósitos de la misma en Madrid, Barcelona, Valencia, Cartagena, Sevilla, Coruña, Avilés, Santander y Bilbao : Para precios, condiciones de venta y detalles, dirigirse al señor Representante de la REAL COMPAÑÍA ASTURIANA en cualquiera de los puntos mencionados, para la exportación a la misma fábrica

EL ARTE DEL GRABADO EN METALES

**FABRICACIÓN DE SELLOS
DE CAUCHO**

**MARCAS PARA TAPONES
DE CORCHO**

ESTAS MARCAS SON CONSTRUÍDAS CON
ACERO RESISTENTE AL FUEGO

J. ROSELL

Calle May, 7 : SAN FELIU DE GUIXOLS

**CAFES DEL BRASIL POR TODA
ESPAÑA**



EXIGID LOS CAFÉS DEL BRASIL. SON
LOS MÁS FINOS Y AROMÁTICOS

BRACAFÉ

Manufacturas Antonio Gassol, S A.

FÁBRICAS DE GÉNEROS DE PUNTO EN MATARÓ Y DE HILADOS EN SALT (Gerona)

Especialidad en medias y calcetines de seda, lana, hilo Escocia y algodón, en artículos corrientes y en particular en los de alta fantasía : Exportación a todos los países de Europa y América : Maquinaria moderna y la más adelantada que existe

Despacho : Rambla de Cataluña, número 9 :: BARCELONA



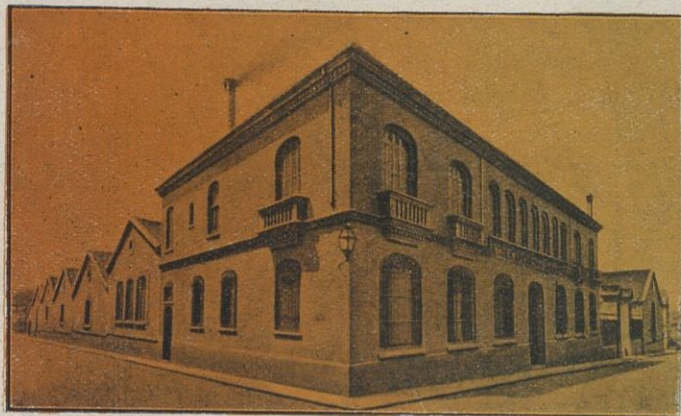
LA PIARA
MARCA REGISTRADA

Productos Selectos del Cerdo, S. A.
FÁBRICA DE EMBUTIDOS Y CONSERVAS

La casa que reúne mejores condiciones de fabricación por sus modernas instalaciones frigoríficas, máquinas, grandes secaderos, matadero sistema americano, etc. : Elaboración de Salchichón de Vich de superior calidad, Chorizos estilos Riojano y Pamplona, Jamón picado, Foie Gras, Jamones andorranos, etc. Mortadella La Piara, Especial y Bar y Bocadillo de Jamón Español y demás artículos de tocinería

MANLLEU (Vich) España

Acondicionamiento Tarrasense



Fundado en 1906

ACONDICIONAMIENTO Y PESO PÚBLICO
DE TODA CLASE DE MATERIAS TEXTILES
NUMERACIÓN Y ENSAYO DE TODA
CLASE DE HILOS
ALMACENES DE DEPÓSITO

PASEO DEL 22 DE JULIO :: TELÉFONO NÚM. 1700

Aparatos de Radio por pocas pesetas al mes

Puede usted adquirirlo en la
ÚNICA CASA EN ESPAÑA
que los facilita A LARGOS PLAZOS
LAS MEJORES MARCAS



CRÉDITO CERA y PAYÉS, S. L.

Cortes, 640, entlo., 1.^a
(entre Paseo de Gracia y Claris)

Teléfono 17382

BARCELONA

ASERRADERO PAGANS, S. A.

DUELAS PARA TONE-
LERÍA : AROS Y FLE-
JES DE MADERA : PINO
Y CHOPO PARA EMBA-
LAJES : EMBALAJES
PARA EXPORTACIÓN
DE FRUTAS : VIRUTAS
DE MADERA

TELÉFONO 3 - CELRÁ
Telegramas : PAGANS
CELRÁ (Gerona)



“AURORA”

Compañía Anónima de Seguros

Fundada en 1900

Acordada su inscripción en el Registro de Empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 8 de julio de 1909

	Pesetas
Capital suscrito y desembolsado.....	5.400,000.00
Reservas voluntarias.....	7.900,000.00
Reservas obligatorias (Ley de Seguros 14 de mayo de 1908).....	2.330,939.16
Sinistros satisfechos hasta 31 de di- ciembre de 1930.....	37.795,405.77

SEGUROS - INCENDIOS VIDA - MARÍTIMOS

Domicilio social : BILBAO

Delegaciones principales :

BARCELONA : Calle Cortes (Gran Vía), 620

MADRID : Paseo de Recoletos, número 6
(En edificios de su propiedad)

Subdirecciones y Agencias en todas las capita-
les de provincia y localidades más importantes

Anuncio autorizado por la Inspección General de Seguros y Ahorro Subinspección General de Seguros con fecha 19 de junio de 1931



PUBLICACIONES PARA NIÑOS :: MATERIAL GRÁFICO DE PEDAGOGÍA MODERNA

Gran variedad en Álbumes de pintura, dibujo y escritura, Apuntes de geografía, Cuadernos pedagógicos Gran enciclopedia “A través de los Siglos”, Entretenimientos varios, Libros de cuentos y narraciones, &

Almacenes y Despacho :

Provenza, n.º 173 : Teléfono 78233

PIDANSE CATÁLOGOS

Metales y Platería Ribera, S. A.

MANUFACTURAS DE CUBIERTOS

Alpaca extra blanca - Metal blanco plateado

Aluminio - Orfebrería en Alpaca y Plateado

Fábricas en BARCELONA Y SALIENT

Correspondencia y Despacho :

Paseo Triunfo, 57-63 : Telef. 53887 - BARCELONA



Fábrica de Peines
y Lizos para Tejidos

A. y J. Pallvé

PALACIO INDUSTRIAS
TEXTILES : Stand 84



Calle de Rusias March, 77
Teléfono número 5.002

Barcelona



Exportación de Pimentón

Antonio Pardo

MURCIA : ESPAÑA



VILASECA

Marca registrada

J. Vilaseca y C.ª, Sdad. Ltda.

Capellades - Barcelona - España

FABRICA DE PAPEL DE BARBA

Proveedores del papel sellado de España - Fabricaciones especiales con marcas al agua para Obligaciones, Cheques, Billetes, etc. - Papeles para Edición, Música y Dibujo
Cartulinas de hilo para naipes, etcétera, etc.

PIDANSE MUESTRAS Y OFERTAS

Almacenes y despacho : Muntaner, 82 - BARCELONA :: Teléfono 70841

Cable : VILACOMPA

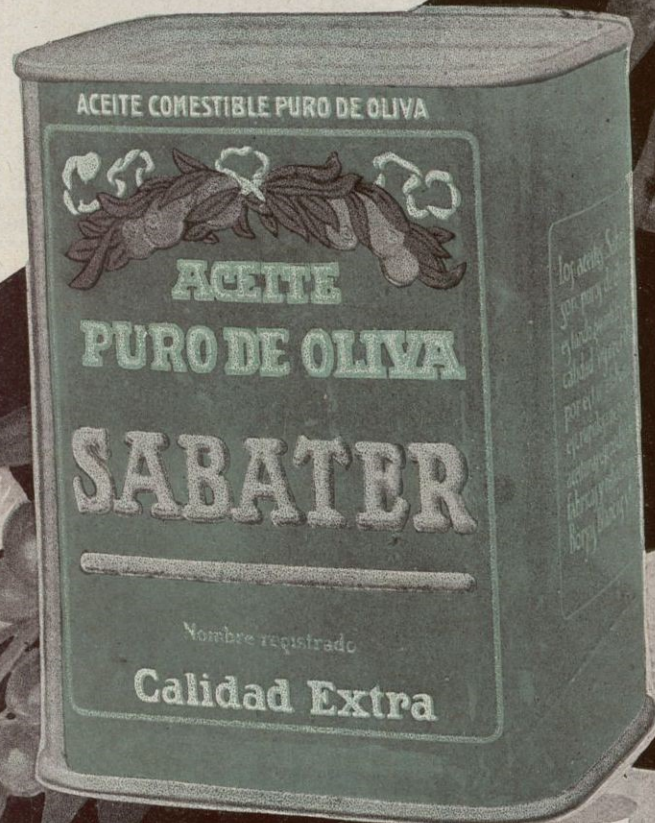
Representante y Depositario exclusivo en la REPÚBLICA ARGENTINA
Sres. FRANKLIN & HERRERA, LTDA., San Martín, 66 - Teléfono núm. 2224, UNIÓN

José Sabater

Sucesor de GRAU, SABATER & Co.

Casa funda-
da en 1820

REUS



Aceites puros de oliva : Fabricación, Refinación, Exportación
Almendras, Avellanas, Nueces,
Higos, Piñones, etc.



Antoni Nadal Esteve
Comerç - Transports

Telèfons { 113
132

Seu d'Urgell

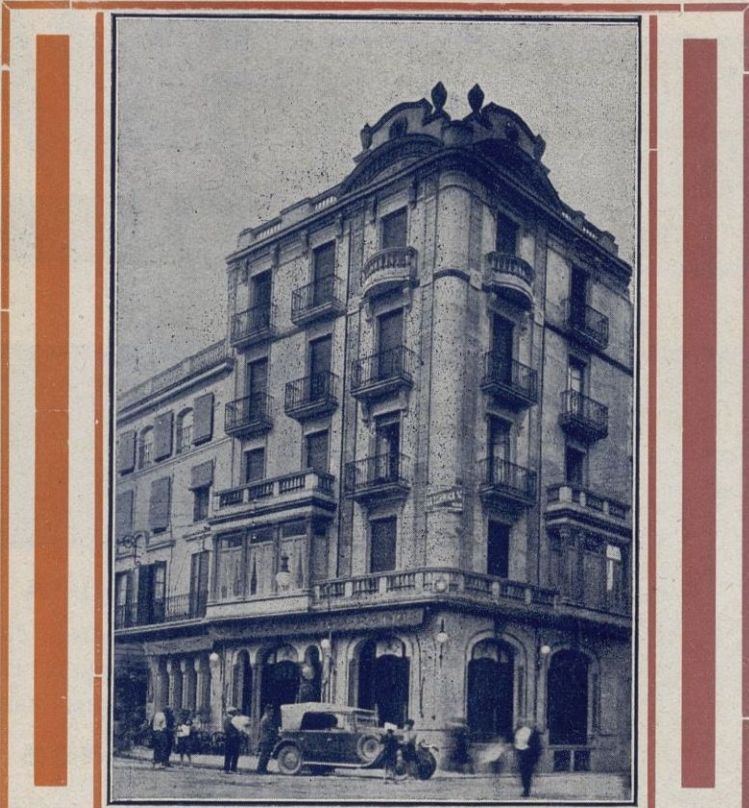


MANUEL FITER DASCA
SEO DE URGEL (Lérida)
Calle de Aribau, 57
BARCELONA

Presidente de la Asociación de Propietarios Agrícolas del Partido Judicial de Seo de Urgel : Forma parte del Consejo Directivo del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro de Barcelona : Vocal del Comité Mixto :: Provincial del trabajo rural ::



Francesc Fité Trullà
RAMADER
SEU D'URGELL
(LLEIDA)

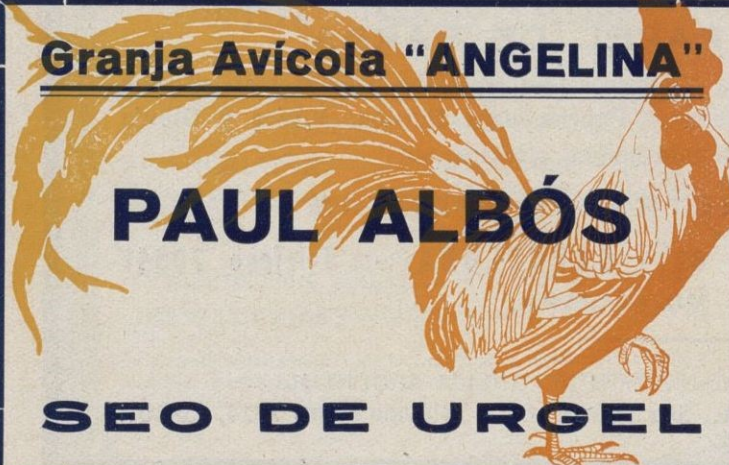


GRAN HOTEL MUNDIAL (Antes Bartolo)
SEO DE URGEL

Teléfono y agua corriente, caliente y fría - Gran confort moderno - Teléfono 120

Primer premio por la Sociedad «Atracción de Forasteros» de Barcelona - Placa Honorífica del :: Automóvil Club de Cataluña ::

Granja Avícola "ANGELINA"



PAUL ALBÓS

SEO DE URGEL



Banquer : Tallers gràfics
Transports internacionals

JOAN FORNESA PUIGDEMASA

Importació : Exportació
Explotacions forestals
:: Serradora mecànica ::
Agència de Duanes

SEU D'URGELL

Sucursals a Puigcerdà : Delegació a Hospitalet (França)



Enrique Moliné Carcolsa
TRATANTE

SEO DE URGEL (Lérida)



Lecherías de Seo de Urgel
Sociedad Anónima

Seo de Urgel (Lérida)

BONAVENTURA REBÉS ARIS
BANQUER

Telegrams i telefonemes : **Calsoi**

Telèfon número 2 **SEU D'URGELL**



AMADEO GALLART BASTÚS
AGENCIA DE ADUANAS

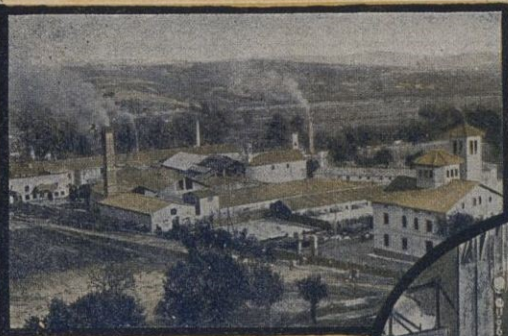
Portal de Andorra Seo de Urgel
Oficinas : Mayor, 42

Francisco Lacambra Lacambra

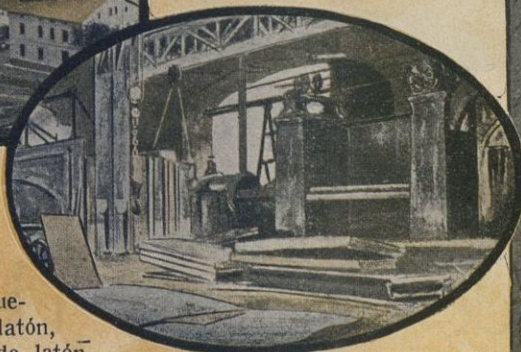
Fábrica de batir y laminar cobre y latón

Casa fundada en el año 1808

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA 1888, MEDALLA DE ORO COLECTIVA DEL TRABAJO 1927



DESPACHO :
ALI-BEY, NÚM. 23
Teléfono número 50807
BARCELONA



Planchas de cobre (hasta 3 metros anchura), Barras de cobre, Alambres de cobre, Discos de cobre, Tiras de cobre (electrolítico), Casquetería de cobre, Planchas de latón, Barras de latón, Alambres de latón, Discos de latón, Tiras de latón, Placas de cobre para hogares de locomotoras

Fábrica de Conductores Eléctricos

CALLE CORTES, 500 - Teléfono 32634

Hilos y cables desnudos, Hilos y cables aislados, Hilos para bobinas (cubiertos con algodón y seda), Cables redondos desnudos, Cables redondos cubiertos, Cables rectangulares, Cables pararrayos, Delgas para colector, Cordones flexibles, Pletinas desnudas, Pletinas cubiertas y toda clase de trabajos especiales en cobre electrolítico para la aplicación del ramo de electricidad

BANCO DE BILBAO

Fundado en 1857

Capital social: Ptas 100.000,000

Capital emitido de-
sembolsado.... 68.994,650'00 Ptas.
Reservas..... 83.305,512'85 »
152.300,162'85 »

Domicilio social : BILBAO

Dirección telegráfica : BANCBAO

ALBACETE	MADRID AG. D
ALCOY	MÁLAGA
ALGORTA	MEDINA DE POMAR
ALICANTE	MELILLA
ALMERÍA	MIRANDA DE EBRO
ARANDA DE DUERO	MURCIA
ASTORGA	ORDUÑA
BADAJOS	PALENCIA
BARACALDO	PAMPLONA
BARCELONA	PARÍS
ID AG. A	PEÑARROYA-
ID AG. B	PUEBLO NUEVO
BERMEO	PONFERRADA
BILBAO GRAN VIA	REINOSA
BRIVIESCA	REUS
BURGOS	ROA DE DUERO
CASTRO URDIALES	SABADELL
CÓRDOBA	SÁGUNTO PTO.
CORUÑA	SALAMANCA
DURANGO	STA. CRUZ TENER.
ELIZONDO	SANTANDER
ESTELLA	SANGUESA
GIJÓN	SAN SEBASTIÁN
GUERNICA	SEVILLA
JEREZ	TAFALLA
LAS ARENAS	TÁNGER
LAS PALMAS	TARRASA
LEÓN	TOLEDO
LEQUEITIO	TUDELA
LERMA	VALDEPEÑAS
LOGROÑO	VALENCIA
LONDRES	VALENCIA PTO.
MADRID	VIGO
ID AG. A	VITORIA
ID AG. B	ZAMORA
ID AG. C	ZARAGOZA

PRINCIPALES OPERACIONES EN ESPAÑA

Giros, transferencias, cartas de crédito, órdenes telegráficas sobre todos los países del mundo.
Descuentos, préstamos, créditos en cuenta corriente sobre valores y personales.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos comerciales en Bilbao, Barcelona, Madrid, París, Londres, New-York, etc., para el comercio de importación, en limitadas condiciones a los cuentacorrentistas.

Descuento de L. documentarias y simples, por operaciones del comercio de exportación.

Préstamos sobre mercancías en depósito, en tránsito, en importación y en exportación.

Operaciones de Bolsa en las de Bilbao, París, Londres, Madrid, Barcelona, etc., compraventa de valores.

Depósitos de valores. Cupones, amortizaciones, conversiones, canjes, renovaciones de hojas de cupones, empréstitos, suscripciones, etc.

Cuentas corrientes y consignaciones: A la vista 2 1/2 %; a 8 días pre-aviso 3 %.

Imposiciones en libretas sin vencimiento fijo: 3 1/2 %.

Imposiciones a plazo: 3 1/2 %, 3 3/4 % y 4 1/4 %, a 3, 6 y 12 meses, respectivamente.

Cuentas corrientes e imposiciones en moneda extranjera. Negociaciones de francos, libras, dólares, etc., aflanzamientos de cambio extranjero.

EN PARÍS Y LONDRES

El Banco de Bilbao en Londres, único Banco español que opera en Inglaterra y la Sucursal de París, actúan ante todo para fomentar y facilitar el comercio angloespañol y francohispano, dedicándoles toda su atención efectuando todas las operaciones antedichas y de un modo especial el servicio de aceptaciones, domiciliaciones, créditos comerciales, cobros y pagos sobre mercancías, en condiciones muy económicas.

Las operaciones de cambio, Bolsa, Depósitos de títulos, forman parte de la actividad de dichas Sucursales, las que, a petición, remitirán condiciones detalladas.



Certificado de Productor nacional núm. 214

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1915

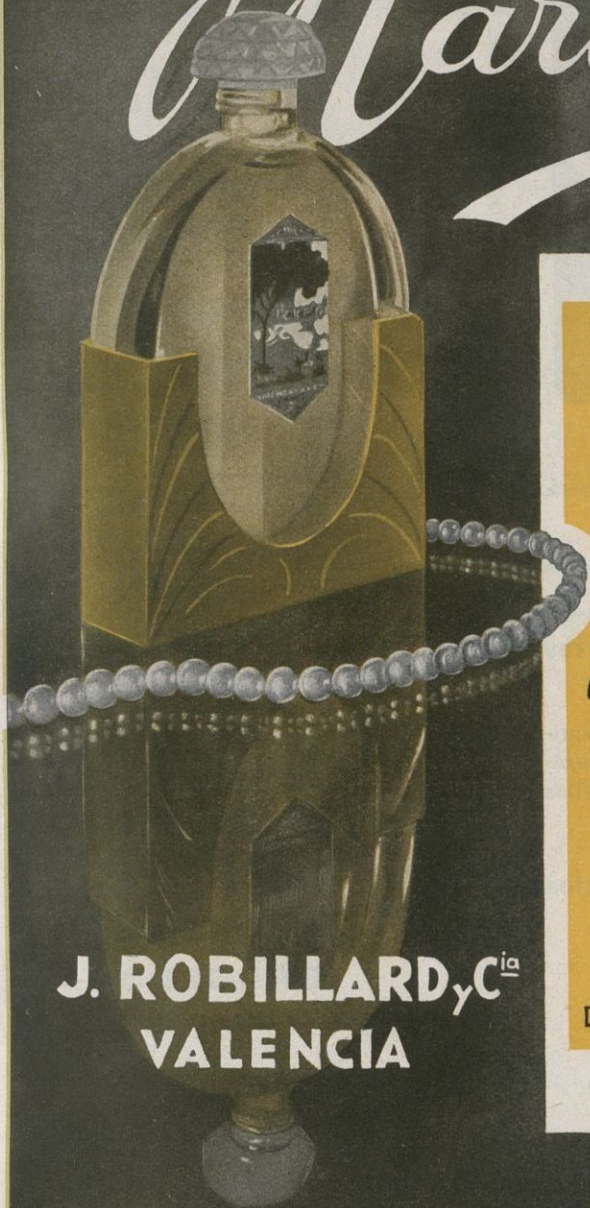
Selecta elaboración de Margarinas frescas y saladas para uso de mesa, cocina, repostería, y fábricas de galletas

TELÉFONO 32366

Telegramas } MARCATORO
Telefonemas }



Mariola



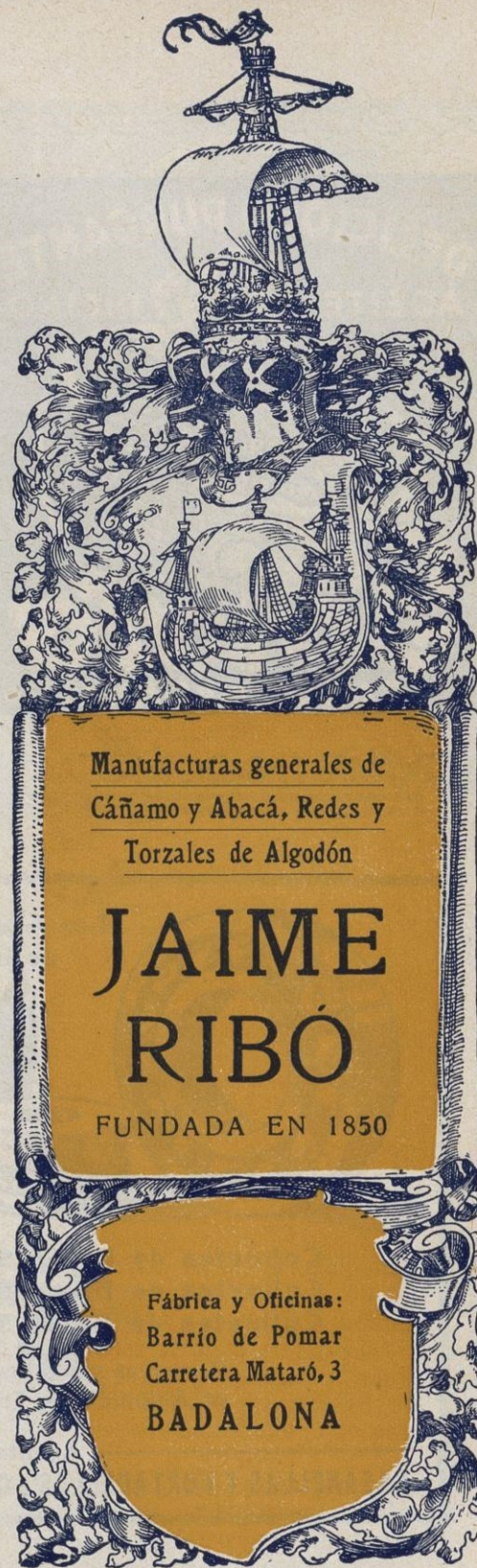
J. ROBILLARD, C^{ia}
VALENCIA

Perfumes de aroma
exquisito y pene-
trante, sólo compa-
rables a las joyas
de más valor.

SERIE
Mariola

Colonia	Loción
Extracto	Brillantina
Polvos	Jabón
Dentífrico	Crema
Fijador para el Pelo	
Jabón para la Barba	
Talco Rosa	

COLONIA
DESDE PTAS. 2,50 FRASCO



Manufacturas generales de
Cáñamo y Abacá, Redes y
Torzales de Algodón

JAIME RIBÓ

FUNDADA EN 1850

Fábrica y Oficinas:
Barrio de Pomar
Carretera Mataró, 3
BADALONA

Instituto Neuro-Psiquiátrico

(TORRE CAMPDERÁ)

LLORET DE MAR, PROVINCIA DE GERONA (ESPAÑA)

A 50 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR : FUNDADO A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX

Médico Director : DOCTOR M. BERNAT Y CARRERAS

El primer SANATORIO MENTAL que, con carácter privado, existe en la Península : Especializado en el tratamiento y curación de Neurópatas, Psiconeurópatas y Toxicómanos de ambos sexos



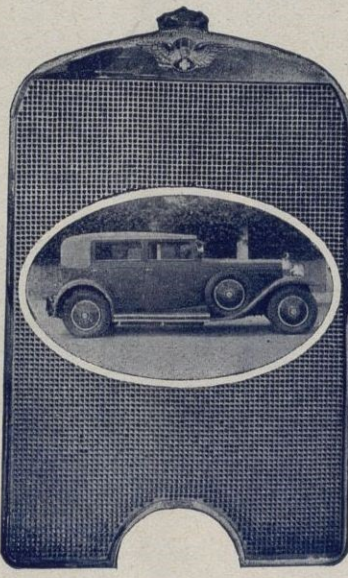
DELICIOSO PURGANTE
ACEITE RICINO



Selsa
SABOR NARANJA



RADIADORES COROMINAS



BARCELONA - MADRID



Los Cojinetes de Bolas SRO son garantía de una buena marcha en todas partes

Proveedores de las primeras marcas europeas de automóviles

Pídase lista de precios

Cojinetes de Bolas SRO Radiales
Cojinetes de Bolas SRO Axiales (de Tope)
Cojinetes de Bolas SRO para Transmisiones

Resuelven todos los problemas de rozamiento en Automóviles, Transmisiones y Maquinaria

Agentes Generales
CASANELLAS Y CORTADELLAS : Casanova, 50 - Teléf. 34667 : Barcelona

Sociedad General de Electro-Metalurgia S. A.

PROPIETARIA DE LA PRIMERA FÁBRICA ESPAÑOLA DEDICADA A LA **LAMINACIÓN EN FRÍO**

DE TODA CLASE DE FLEJES DE HIERRO Y ACERO

Fábrica en **S. Adrián del Besós (Prov. de Barcelona)**

Despacho : **Calle de Gerona, 5**
 Teléfono núm. 16683
BARCELONA



BANCO COMERCIAL DE BARCELONA
 Capital : 25.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado
 CASA CENTRAL: BARCELONA - PASEO DE GRACIA, NÚMEROS 3 y 5

SUCURSALES Y AGENCIAS
 TARRAGONA, GERONA, LÉRIDA, PALMA DE MALLORCA, AMPOSTA, ARBÓS, BADALONA, BERGA, FIGUERAS, GANDESA, GRANOLLERS, IGUALADA, INCA, MANACOR, MANRESA, MONTBLANCH, MORA DE EBRO, MORELL, OLOT, PORT BOU, PUIGCERDÁ, RIPOLL, SAN FELIU DE GUÍXOLS, SANTA COLOMA DE FARNÉS, SANTA COLOMA DE QUERALT, SEO DE URGEL, "TARRAGONA BOLSÍN", TÁRREGA, TORREDEMBARRA, TORTOSA, VALLS, VENDRELL, VICH, VILASECA

TODAS LAS OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA
 INFORMACIONES FINANCIERAS
 CÁMARAS ACORAZADAS CON COMPARTIMIENTOS DE ALQUILER

BANCO ALIADO
BANCO INTERNACIONAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 Casa Central : MADRID

Sucursales : ÁGUILAS, ALBACETE, ALICANTE, AYAMONTE, CÁDIZ, CARAVACA, CARTAGENA, CIEZA, ELCHE, HELLÍN, HUELVA, ISLA CRISTINA, LORCA, MÁLAGA, MELILLA, MURCIA, ORIHUELA, PUERTO DE SANTA MARÍA, SAN FERNANDO, SANLÚCAR DE BARRAMEDA, SEVILLA, TOTANA, VALENCIA, YECLA

MERCVRIO

revista comercial
ibero-americana



Fundador: D. José Puigdollers Maciá

Director: D. Mariano Viada y Lluch

Director artístico: D. P. Casas Abarca

Oficinas

Barcelona . Rambla de las Flores, 1
Madrid . . . Calle de Velázquez, 96

Suscripción

España Un año 40 pesetas
Extranjero » » 50

Año XXXIII

Barcelona 12 de enero de 1933

Número 689



SUMARIO: Interpretaciones históricas: La evolución social, por Baldomero Argente. — Algo acerca de la actual crisis económica, por José Permanyer y Nogués. — ¿Economizar o no economizar?, por el Prof. Dr. Gustav Cassel. — El condado de Urgel, por P. G. G. — Economías de Seo de Urgel, por P. G. G. — Notas de España. — Notas de América

INTERPRETACIONES HISTÓRICAS

LA EVOLUCIÓN SOCIAL

I



El feudalismo fué la organización espontánea y natural de las sociedades en los primeros siglos de la Edad Media. Es verdad que en Europa puso la semilla de esa organización el espíritu germánico al derramarse por el mundo occidental y meridional, derrumbando gradual y progresivamente el Imperio romano. Pero caído éste, disueltos por la anarquía del Imperio los vínculos

que ataban las diversas provincias de sus vastos dominios, aun sin la influencia y contaminación del espíritu germánico se hubieran reconstituido los pueblos conforme al sistema feudal; de tal modo respondía éste en aquellos siglos a las condiciones y circunstancias de la vida económica y social.

En las últimas centurias de la Edad Media, el feudalismo, sistema de relaciones sociales y políticas entre los cultivadores del terreno y sus gobernantes, — que gobernantes eran los caudillos feudales, — entre vasallos y señores, entre siervos y nobles, degenera en un método de opresión y explotación del siervo, adscrito a la gleba, opresión y explotación contra las cuales se defienden los siervos exentándose de la jurisdicción de su señor, acogiéndose a otros señoríos, o, lo que era más eficaz, constituyendo, cuando les fué posible, municipalidades independientes sobre tierras alodiales y poniéndose bajo la obediencia del rey, a quien se someten para prestarle ayuda y obtener su amparo.

Así, los vasallos luchan desde las municipalidades contra los señores feudales sostenidos por el rey; y el rey, primero entre los nobles, pero no más que éstos esencialmente, destacado sólo por su función, lucha por acrecentar su potencia,

apoyándose, a su vez, en los plebeyos, en las municipalidades, a las cuales, para robustecerlas y enervizarlas, concede privilegios. De esta lucha entre el rey y los vasallos exentos, de una parte, y los señores feudales de otra, surgen poco a poco, desde los siglos x al xiv, los fueros y franquicias municipales y el auge de la burguesía industrial y mercantil, así como la fuerza del artesanado. Y los vasallos triunfan durante los siglos xiii al xv.

La nobleza no sin violentas luchas y reacciones poderosas que, en España, se desarrollan durante la Monarquía de los Trastamaras, es vencida por fin. En nuestro país, los Reyes Católicos hacen definitiva esa derrota de la nobleza, exterminando su poder implacablemente. En aquel tiempo se corona la evolución social de España realizada durante la Edad Media. Con razón se fija en los finales del siglo xv la aurora de la Edad Moderna. Al mismo tiempo que los vasallos, triunfa de la nobleza la monarquía, cuyo poder templan las municipalidades que comparten la potestad con el rey, mediante las Cortes. El triunfo de la monarquía implica también el sometimiento de varias regiones, más o menos autónomas e independientes durante el feudalismo, a un solo poder central. Y con ellas surgen hermanadas con la monarquía absoluta, las modernas nacionalidades, de confines y límites siempre un poco arbitrarios.

La nación queda normalmente constituida, de un modo relativamente sólido. Abajo el pueblo, vigoroso, fuerte; arriba la monarquía, institución entonces representativa de la victoria del pueblo y de la unidad nacional. En medio, una jerarquía nobiliaria, que aun conservando todavía parte de sus riquezas, insuficientes para darle el predominio social, pero expulsada de muchas de sus posesiones y privilegios políticos aunque no de todos, gozaba de la aureola prestigiosa de algunos grandes nombres históricos, pero carecía de poder. Los

dos poderes políticos efectivos en dicho período, singularmente en nuestro país, eran el pueblo y el rey.

Entre ambos estaba la Iglesia, poder social formidable, que se robustecía con alianzas, no con el rey contra el pueblo, ni con el pueblo, en cuya fe y sentimientos se apoyaba, contra el rey, sino con ambos contra las minorías débiles, contra los disidentes nacionales; por eso fué la Iglesia durante los siglos que sucedieron al advenimiento de la monarquía absoluta un instrumento, cruelísimo, pero eficaz, de unificación nacional. Con esta obra servía los sentimientos de reyes y pueblos, a cambio de copiosas ventajas para ella, y esa labor cristaliza en España con dos sucesos culminantes de nuestra historia, que verdaderamente la pintan y explican: la expulsión de los judíos y la expulsión de los moriscos.

En segundo término, sobre todo en nuestro país, y con mayor relieve en Francia, la nueva e inteligente clase social de los juristas, cuya intervención fué tan grande en la dirección del pensamiento de aquellas etapas y en el posterior triunfo de la monarquía absoluta sobre los pueblos mismos.

II

Comienza entonces otro período de evolución política y social. La monarquía, una vez vencidos los nobles, aspira a emanciparse del pueblo, con cuyo concurso había prevalecido sobre los primeros. No quiere ya compartir con los vasallos el poder. Las franquicias y libertades de los municipios y de las regiones son consideradas por los reyes como mermas de su potestad, y cuando los vasallos las invocan, aquellos se sienten agraviados. Las Cortes en nuestro país y los Estados Generales en Francia estorban a los monarcas, porque cortapisan su potestad. Al par que la monarquía se siente animada de estos estímulos, la nobleza no resignada con su derrocamiento perpetuo, busca los caminos para restaurar otra vez su influjo social. A veces esa nobleza, por lo menos parte de ella, trata de aliarse con los pueblos contra el rey. Así ocurre en Francia. Mas, o bien desde el principio o bien una vez frustradas esas tentativas de alianza con el pueblo, se somete a la monarquía, y ambas se juntan para privar de todo influjo político al pueblo y subyugarlo de nuevo. Esos deseos coincidentes se conciertan.

La monarquía comienza entonces a restaurar el valimiento de la nobleza a costa del pueblo, asociándola al esplendor palatino y convirtiéndola en servidumbre y cortejo del trono a cambio de una virtud cardinal, necesaria para la firmeza de la tácita confabulación: la lealtad a la persona del rey. Esa lealtad se convierte en esencia del honor aristocrático, porque es el vínculo que une a la monarquía con la nobleza, y la condición indispensable de la utilidad de esa alianza. Y, a su vez, la nobleza es recompensada por este nuevo apoyo que viene a prestar a la monarquía dejándole ancha mano para que vaya convirtiendo en propiedades particulares los señoríos sobre tierras que aun conservaba y para que se apodere progresivamente de las tierras comunales y concejiles, como hizo en Francia durante todo el reinado de Luis XIV; hasta que la nobleza, escabel de la monarquía, adquiere la inmensa propiedad que aun parcialmente conserva, propiedad lograda por medio de despojos y mistificaciones de antiguos derechos. Y es aliviada de las cargas militares, eclesiásticas, benéficas y aun culturales anejas al disfrute de aquellos señoríos, no propiedades, que, en los primeros tiempos — en España durante la Reconquista — se les confirieron, no para que los hicieran suyos sino para que los poblaran y gobernaran, feudos y concesiones hechas por la monarquía, que conservaba el dominio eminente de las tierras a nombre de la nación. Esas cargas fueron substituídas por los impuestos indirectos. Y de esta manera las hicieron pesar sobre los consumidores; es decir, en su inmensa mayoría, sobre los vasallos. La monarquía se aseguró también por iguales procedimientos el concurso de la Iglesia, a la cual separó del pueblo, cosa que la Iglesia hizo gustosa, mediante provechos temporales, convirtiéndose desde entonces en instrumento servidor de la monarquía y de las clases privilegiadas.

III

Mientras se verificaba esta evolución, la monarquía, con el concurso de la nobleza y del clero, batalla contra su antiguo aliado, el pueblo. En España el choque primero fué con las comunidades de Castilla, y con las Germanías de Valencia. Villalar consagró la alianza de la monarquía, nobleza y clero, y señaló la proclamación de su predominio sobre las municipalidades; es decir, sobre el pueblo. Más adelante, vencida Castilla, el choque es con Aragón. Y los fueros de Aragón mueren virtualmente cuando el rey absoluto decapita al Justicia, representación del pueblo que opone sus libertades a las demasías e intromisiones del rey. Con la nobleza se junta la alta burguesía, de formación nueva, fruto del desarrollo mercantil y de la explotación incipiente de las colonias. Abrumada por tantos elementos adversos, la pequeña burguesía perece al fin. Y las Cortes pierden su autoridad y acaban por extinguirse.

Los municipios ven disiparse sus libertades y comienza a dibujarse en el horizonte la figura de los futuros corregidores de nombramiento real.

Esta evolución, social primero y política después, se efectúa en España, y en casi toda Europa, durante los siglos XVI y XVII. Es en nuestro país todo el período de la dinastía de los Austrias. En Francia esa evolución se cumple durante el largo reinado de Luis XIV, y se sintetiza en la frase de éste: « El Estado soy yo ». Al advenir la dinastía borbónica, Felipe V no tiene que barrer más libertades que las catalanas, únicas supervivientes. El Decreto de Nueva Planta terminó la obra del absolutismo.

La monarquía fué, como se ha dicho, recompensando a la nobleza con honores, provechos, cargos palatinos, puestos políticos, esplendor de las fiestas cortesanas. La nobleza pagó a la monarquía convirtiéndose en honores y gloria el disfrute de los más humildes cargos palatinos, y adscribiéndose a su servicio con inquebrantable fervor (V. Taine, « Orígenes de la Francia contemporánea », « El antiguo régimen »). La Iglesia se vió también recompensada con preeminencias sociales y sobre todo, con bienes materiales. Y así como la nobleza corresponde al favor de la monarquía convirtiéndose en su escudero, la Iglesia paga estos beneficios materiales, — merced a los que andando el tiempo, llegó a poseer en España en propiedad exclusiva más de la tercera parte del territorio, y el diezmo de todos los productos, — creando, por medio de sus teólogos, y de los romanistas, la doctrina de la soberanía nacional alienada a favor de los monarcas, y la doctrina del derecho divino de los reyes, quienes, a su vez, en los tiempos en que no estaban seguros de la Iglesia, habían logrado tomar sus garantías contra ésta mediante el regalismo, lo cual no fué obstáculo para que más adelante los monarcas fueran sus hijos más humildes y sumisos. Compárese la actitud de Carlos I frente a la Iglesia, saqueada Roma por las tropas imperiales, acaudilladas por el condestable Borbon, con la actitud de Carlos II, gobernado en su conciencia y en su potestad por el Padre Nitard.

Este momento, el de la derrota total y definitiva del pueblo, y la exaltación del monarca, clave de los privilegios nobiliarios y eclesiásticos, es el momento de la divinización de la persona de los reyes. En España, el caballo que ha montado un rey no puede ser montado jamás por ningún otro hombre, porque todos son indignos de utilizar la cabalgadura de un Dios. Nadie, ni el mayor aristócrata, puede tocar a una reina, ni siquiera para evitarla una caída; sería sacrilegio. La proverbial rigidez de la etiqueta palatina española cuyas reglas son inflexibles, sin que nadie pueda vulnerarlas, ni aun por el más justificado e imprevisto motivo, es un aspecto de esa divinización: la etiqueta es la norma fijada por Dios, que ningún humano puede violar. Es la época en que se considera una osadía que el gran Bossuet se atreva a decir delante de un rey, en la más famosa de sus oraciones fúnebres, la frase que a éstos recuerda su condición de mortales: « Señor: también los reyes mueren », (V. « Introducción a la Historia de la Civilización inglesa », de Buckle, tomo IV, de la edición francesa).

Es la misma tendencia espiritual, y por iguales razones, que divinizó en otros tiempos a los emperadores romanos; la

que ordenaba a los súbditos chinos que cerrasen los ojos al pasar el Emperador, para que nadie fuera osado a mirarle sin cegar. La que mantenía a los emperadores del Japón retraídos e invisibles durante todo el tiempo de su reinado. La misma exactamente, aunque atenuada, que aparece después en las Constituciones que declaran la persona del Rey «sagrada e inviolable», sagrada, como la persona de los dioses.

IV

Pero llega el siglo XVIII. El absolutismo durante los siglos XVI y XVII no se había contenido en la esfera de lo político. Había invadido la económica y la familiar. Así como estaban fijadas las calidades de los paños y los hilos de los tejidos de seda y los procedimientos productores minuciosamente regulados, lo estaban también la clase y forma de los vestidos, autorizados en cada clase social, y la longitud de las capas y el vuelo de los sombreros y los centímetros de los cuellos y la vida toda del individuo. Esa intromisión abrumadora condujo a España a la miseria y a la ignorancia más absolutas, a tal punto que cuando en el siglo XVIII los hombres del despotismo ilustrado quieren resucitar a la nación, han de valerse para todo de extranjeros, encomendándolos desde el gobierno y la reorganización del ejército y la marina hasta el laboreo de las minas y la construcción de edificios. El pueblo español lo ignoraba todo, y la miseria del pueblo era tan horrenda como revelan los amargos y descarnados cuadros de la literatura picaresca del tiempo de la decadencia.

En Francia, el absolutismo, de igual modo, había conducido al pueblo, aunque más tardíamente, a miseria análoga, siendo ésta absoluta al terminar precisamente el reinado más esplendoroso de aquella monarquía, el de Luis XIV. La clase media, la burguesía de antaño, la que había arrancado sus libertades al feudalismo y había dado su predominio a los reyes y durante cierto tiempo defendió sus franquicias contra reyes, nobles, clero, y juristas aliados, había desaparecido por completo.

Pero mientras tanto, el descubrimiento del vapor y otros progresos científicos y su aplicación a la mecánica y a las comunicaciones había iniciado en Inglaterra una revolución industrial, favorecida por el triunfo de su revolución política hacia fines del siglo XVII. Esta revolución industrial que hace aparecer nuevas ideas económicas, las cuales vienen a cuajar en Adam Smith en Inglaterra y en los fisiócratas en Francia, permite la difusión de cierto bienestar y se inicia la creación de otra clase media, la cual se bifurca, consagrándose parte de ella a la vida económica, parte a la vida especulativa, de donde toman su arranque los filósofos. Discurren Hobbes, Locke, Hume, y Bentham, en Inglaterra; Kant, Fichte, Schelling, en Alemania; en Francia, Montesquieu, Voltaire, Rousseau, Helvecio, Diderot, D'Alembert, hasta llegar a Condorcet, todos los enciclopedistas.

Estorban al trabajo las ligaduras que había forjado el régimen absoluto y que habían cristalizado en los antiguos gremios, los cuales hoy comienzan a tener su reproducción, con análogas finalidades, en los sindicatos. Brota en el espíritu el anhelo de la libertad económica; y se forja el individualismo económico; es decir, el individualismo para las actividades productoras. Aun no está fraguada completamente la filosofía en los pensamientos; se quiere libertad económica, se aspira a una revolución; pero todavía no se ha pensado en la revolución política. Antes al contrario, representantes muy caracterizados del individualismo económico otorgan al poder central facultades absolutas en lo político. Hobbes forja la doctrina del absolutismo. En cierto modo va contenida en la idea de la soberanía nacional que difundió Rousseau, aunque, con injusticia y con ignorancia, se le atribuye a éste la concepción de un poder absoluto también, siendo numerosos y precisos los textos en que él reivindica la libertad del individuo y sus derechos frente al absolutismo de un poder central.

A mediados del siglo XVIII coincide la independencia de los Estados Unidos con la aparición de los filósofos franceses. En aquéllos influye el recuerdo del *bill* de derechos del país originario, de la Carta magna y de la libertad de conciencia,

por cuyo mantenimiento emigraron desde Inglaterra a América los perseguidos puritanos. En Europa los filósofos, después de haber puesto fragmentariamente las semillas del individualismo político, comienzan a sistematizar sus doctrinas. Poco a poco se va constituyendo el liberalismo político, como complemento y asociado del individualismo económico.

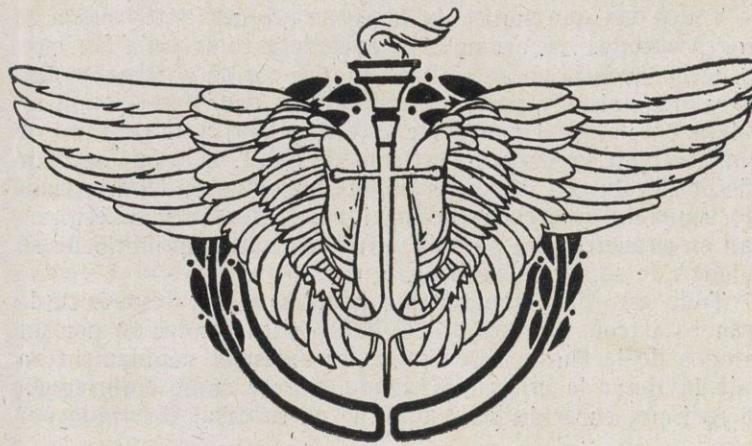
Por fin las clases populares francesas, acaudilladas por la clase media aconsejada entonces por los juristas que llegaron a constituir una nobleza secundaria, la nobleza de toga, pero de cuyo concurso prescindió la monarquía absoluta, por lo que se adhirió a la defensa del pueblo, rompe los diques que lo contenían. Consignan en los cuadernos enviados a los Estados generales sus anhelos. Prestan a los Estados generales convocados por Luis XVI el concurso necesario para emanciparlos de la tutela monárquica; los convierten en Asamblea constituyente y los llevan a formular en 1789 la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, que después de la noche del 4 de agosto de 1789 en que obligan a la nobleza al acto, aparentemente voluntario, de despojarse de sus privilegios, equivalen a proclamar triunfante la Revolución. Una nueva concepción social está a punto de surgir en 1793; pero el pueblo es vencido el 11 Brumario: sobreviene la reacción. (Véase «La Grande Révolution», de P. Kropotkine.)

El liberalismo clásico, sin embargo, está formado y proclamado. Comienza entonces su creciente influencia en la Constitución de los pueblos europeos, a los cuales inspira durante todo el siglo XIX. Se forma el verdadero proletariado. Los principios del siglo XX señalan el fracaso del liberalismo político, mezquina supervivencia de la Revolución francesa. Los pueblos, después de la gran guerra, inician otro período revolucionario. Termina ahora el culto del liberalismo político, mantenido y fomentado por la superficialidad vanflocua de abogados y charlatanes. Comienza la etapa económica. La conversión de todos los elementos naturales en propiedad privada durante los siglos XVIII y XIX, permitió la opresión inhumana de las masas desposeídas, durante la última centuria. Contra esa apropiación se rebela el espíritu de los estrujados. Pero esta reacción espiritual va más lejos de lo necesario; va contra la propiedad ilegítima y también contra la legítima. De ahí el comunismo, la utopía colectivista, las extraviadas concepciones sociales. Son, en primer término, esfuerzos por la liberación; más allá, ensayos de reconstrucción. Aquéllos justos y plausibles; éstos extraviados. Esos esfuerzos derrumban el viejo edificio, desorganizan la sociedad antigua, rompen los cauces y los diques.

Nos hallamos en una etapa de demolición y derrumbamiento. En todas partes avanza la rebeldía encendida en odio a la organización vieja. Las multitudes marchan a ciegas, pero marchan. Quieren otra cosa, respirar, vivir, moverse, derruir su prisión, caminar hacia una justicia que sienten con vigor, aunque no la perciban con claridad.

Y el movimiento es incontrastable. Puede ser guiado, pero no contenido. Ha empezado la cuarta revolución social de nuestros tiempos históricos. Una revolución, como todas, preñada de futuro.

Baldomero Argente





ALGO ACERCA DE LA ACTUAL CRISIS ECONÓMICA



s de latente actualidad el tema, porque encierra un máximo interés todo cuanto directa o indirectamente hace referencia a la aguda crisis económica que atraviesa el mundo, de la que son víctimas directas estas caravanas de hambrientos que, con mayor o menor intensidad, se manifiestan en todos los pueblos de la tierra, consecuencia del paro forzoso, e indirectamente la humanidad en masa que forzada a sostener una lucha tenaz y constante por la existencia, ha visto desaparecer aquella armonía que reguló la marcha de las sociedades en los tiempos anteriores a la gran guerra, porque es un hecho evidente que desde el día nefasto en que Guillermo II, renegando de su firma, declaró los tratados internacionales pedazos de papel para justificar así el desencadenamiento de aquella ola terrorífica que destruyó, sin piedad, verdaderos veneros de riqueza difíciles de substituir, hasta el día en que al ver fallidos sus cálculos, para desahacerse o quebrantar al menos a un enemigo, se facilitó a Lenin desde Berlín, la entrada en Rusia, haciendo el regalo al mundo de la organización soviética, todo se ha ido conjurando para complicar la vida y dificultar la solución del pavoroso problema que nos ocupa.

Uno de los factores que a nuestro ver contribuyen con mayor eficacia al sostenimiento del malestar social, que se percibe en todos los pueblos del Universo, es el aislamiento comercial en que se han encerrado todos los pueblos, y así se da el caso, de sobra conocido, de que, por ejemplo, mientras en un país sobra trigo, en otros se cuentan por millares de millares los hambrientos; y mientras si en otro sobra café, doquiera es dado encontrar millares de millares de seres humanos que mueren de inacción.

Todos los que somos de las generaciones anteriores a la guerra europea, recordamos la verdadera confraternidad que, de hecho, existía en el mundo, ya que era dado recorrer países y más países y pasar de uno a otro hemisferio sin ni siquiera precisar del pasaporte que llegó hasta el extremo de constituir un verdadero « artículo de lujo », a lo que se debe añadir el volumen, verdaderamente importante, del intercambio comercial que todas las naciones sostenían y se esforzaban en aumentar día por día, en procura del equilibrio de su balanza de comercio exterior.

Todo esto ha desaparecido; la humanidad, después de la gran catástrofe que sembró el llanto y la desolación por los campos de la Europa Central, para extender rápidamente a toda la tierra la crisis más aguda, parece como embriagada de egoísmo, encerrándose cada uno en su casa, absorbido por



el propio dolor, sin preocuparse lo más mínimo por la situación del vecino y así vemos como poniendo barreras aduaneras, todas las naciones cierran sus fronteras, amparadas en la defensa de la propia producción, que faltos de la necesaria reciprocidad, ven acumularse un día y otro día, hasta llegar a *stocks* fantásticos, que no son más que la desvalorización de la riqueza, y que, de inmediato, se traduce en la paralización del trabajo.

Nadie dejará de reconocer que el cuadro no va recargado de colores, antes por el contrario, la realidad nos muestra toda la amargura de la presente generación ante los complicados problemas económicos que se le presentan a solución, la que sin duda no se habrá de encontrar mientras no se recapite desapasionadamente, y vuelta la vista al pasado se procure encauzar de nuevo la vida por los derroteros de una franca confraternidad, porque si antes, allá en la antigüedad, pudo ser posible la vida de aislamiento, hoy, con los medios de comunicación rápida de que disponemos, la humanidad ha pasado a ser no más que una gran familia, a la que afectan los males de cualquiera de sus componentes, por manera que si se quiere encontrar de nuevo el perdido equilibrio económico, no queda otra solución que prescindir de pequeñeces y egoísmos perturbadores para entrar francamente en la senda de una verdadera confraternidad universal que permita un positivo intercambio comercial, pues de lo contrario seguiremos viendo el fracaso de iniciativas e intentos, para restablecer y reforzar cada pueblo sus respectivas economías.

La formación de los Estados Unidos de Europa, el magno proyecto de monsieur Briand, al que dedicó todos sus entusiasmos y energías, como preveyendo la inmediata necesidad que se impondría a los pueblos de agruparse cada día más estrechamente para la defensa de sus intereses, lo mismo que la Liga de Naciones Iberoamericanas de que nos hemos ocupado en estas columnas, y que con tanto aplauso auspició el preclaro catedrático argentino doctor José León Suárez, vienen a ser como un avance telepático de la catastrófica realidad que se acercaba y que hoy vivimos en toda su lúgubre intensidad.

Mírese donde se mire, el cuadro es siempre el mismo; tanto si se mira a los pueblos de Europa como si miramos hacia América, lo mismo que si nos fijamos en África o Asia al igual que en Oceanía, siempre por doquier se nos presenta la superproducción como consecuencia de la falta de exportación y la consiguiente secuela de los brazos en paro forzoso, y de inmediato, el hambre colectiva con todos sus horrores.

En cambio, recapacitad un momento; cuán diferente no sería la situación si estos pueblos abrieran verdaderas corrien-

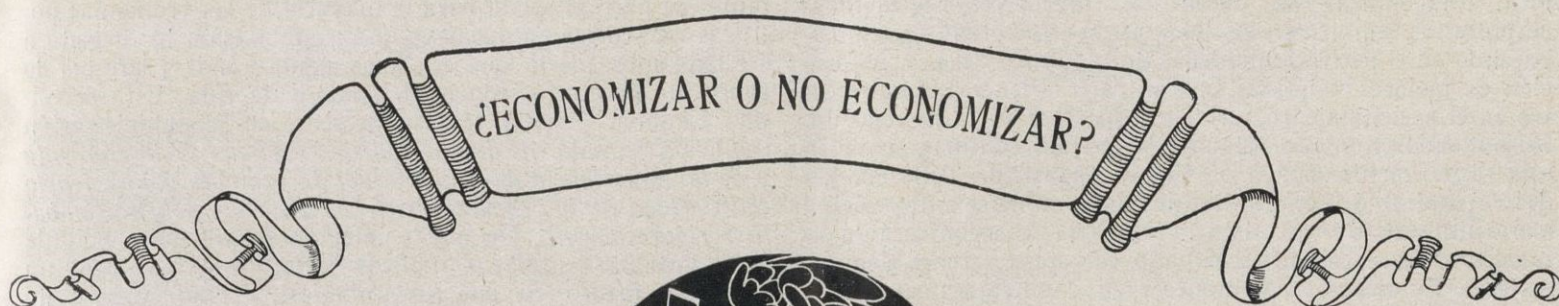
tes de intercambio comercial, dando así salida a sus productos, a la vez que se proveyeran de los que les hacen falta. Es preciso que por los dirigentes de todos los países se tienda resueltamente al restablecimiento de la confianza internacional, si es que, en verdad, se desea dar solución a los problemas que hoy afligen a la humanidad.

Es preciso llegar rápidamente a una verdadera confraternidad efectiva. Es indispensable que los hombres desposeídos de dañinos prejuicios se miren todos como hermanos, y hasta si se quiere, por egoísmo, es forzoso que se vaya rápidamente al fomento del intercambio comercial, ya que, de lo contrario, el aniquilamiento de la economía mundial no se hará esperar, y el desastre será de una fuerza abrumadora tal, que sus efectos serán irreparables.

Puede que soñemos, puede que estemos equivocados, dentro del buen deseo que nos anima, pero no podemos por menos, impulsados por una fuerza interior que nos anima, que insistir una y otra vez pidiendo a todos que contribuyan al

restablecimiento de la vida de intercambio comercial, procurando concertar convenios y tratados que faciliten la entrada y salida de productos y mercancías, para que éstos dejen de pesar en un país, mientras en otro se carece de ellos. Así, y sólo así, se podrá llegar al restablecimiento de la economía mundial y con ello a la solución improrrogable del problema universal que ofrecen los millares de hombres que faltos de trabajo, esparcidos por el mundo, sufren los horrores del hambre y preparan una generación de seres retrasados, débiles y degenerados, como consecuencia lógica de una pubertad falta de alimentación, que serán, a no dudar, el castigo de la humanidad, si ésta, a tiempo, no se preocupa muy seriamente de acudir en su socorro, sin olvidar, por otra parte, que a falta de esta confraternidad económica que restablezca el bienestar en el mundo, pueden los hambrientos, porque el hambre es mal consejero, hacer la confraternidad social comunista, impulsados por la política soviética, que no descansa en la procura de secuaces y adeptos.

José Permanyer y Nogués



HABIENDO gran número de cesantes es de comprender que todos los que tengan algo que vender deseen buena venta y por lo tanto les agrade que las personas que aun tienen entradas vuelvan a gastarlas íntegramente. Se es de opinión que economizando se aminora la fuerza adquisitiva activa para mercancías y capacidades y por lo tanto de principio se es adversario de la economía. Este problema ha sido el motivo de vivas discusiones en este último tiempo en los diversos países y se ha podido constatar que entre los adversarios de la economía también se ha encontrado a capacidades en materia de economía nacional. Valor especial en este sentido tiene una publicación hecha en el *Times* por algunos economistas nacionales ingleses de importancia, entre ellos Keynes, Stamp y Salter. Ellos afirman que en la situación actual nadie debería economizar más de lo inminentemente necesario. Parece que son de opinión que con el hacer ahorros no es menester una inversión correspondiente, es decir, la producción de capital real, como algo inseparable de los ahorros, sino que el dinero economizado podría cesar por completo de funcionar en el mercado como fuerza adquisitiva.

Me parece grave que tal doctrina se propague ahora. Si yo actualmente empiezo a desarrollar mis ideas opuestas a lo antedicho el público en general llegará a tener una idea muy rara acerca de las ciencias económicas, que en un asunto básico como éste no puedan llegar a un acuerdo, a tener una sola opinión. Pero debo decir que al concepto de los economistas ingleses no le falta en absoluto una base teórica correcta. Pues es posible dejar sin valor lo bueno que tiene el hacer ahorros, si estos ahorros llegan a emplearse para pagar deudas a los Bancos y por último para pagar las deudas que los Bancos tengan en el Banco Central. En este caso la consecuencia de la economía sería que se aminoraría la circulación de los medios de pago y con ello la fuerza adquisitiva activa, y por último también bajaría el nivel de los precios de las mercan-

cias. En este caso tenemos un fenómeno típico de deflación. Pero cuando no hay deflación será menester una comprobación económica profunda para hacer ver la supuesta inutilidad de economizar.

Para poder opinar sobre este problema debemos tener presente la situación financiera general y la situación económica general de los diferentes países. A veces se cree que la economía es ineficaz porque las personas que ahorran, simplemente guardan los billetes de banco en sus cajas de fondo o en sus carteras. En tal caso aumentaría la circulación de la moneda.

Esto con seguridad ha sido así por cierto tiempo en algunos países. Pero en general debemos decir que la disminución de los depósitos y pagos en depósito en los Bancos particulares, que se ha podido observar en la mayoría de los países, se debe a que la mayoría de las personas se ha visto obligada a emplear parte de sus economías anteriores para poder pasar por la época de crisis grave que tenemos en la actualidad. De todos modos, hoy día no habrá país en el cual se ahorre demasiado.

La verdadera economía tiene como condición previa que el capital de ahorro formado sea utilizado forzosamente para la adquisición de capital real o efectivo que se produzca en el país correspondiente y se consuma también allí mismo. Sin duda alguna, la formación total de capitales economizados en la actualidad está bajo lo normal. La producción ha disminuido considerablemente, la venta de los artículos de gran exportación se ha dificultado mucho para la mayoría de los países y las entradas civiles en cada país son notablemente más bajas. Es regla general que bajo tales condiciones lo que más sufre son las ganancias de empresarios y en general tales entradas, de las cuales proviene la mayor parte del capital economizado, son las que disminuyen más. La mayoría de los que perciben entradas no reducen su consumo en relación correspondiente, sino que la disminución de las entradas en primer lugar atañe al capital economizado y no al consumo. Los medios que cada uno de los economizadores puede poner

a disposición para el manejo de su economía doméstica, por el momento, serán bastante reducidos en todas partes. Solamente mencionaremos las cargas de los impuestos y contribuciones, que dificultan muchísimo el hacer ahorros. Por lo tanto, no es de admirar que sea sumamente reducido el importe neto que cada uno tiene a su disposición para ahorrarlo y que a su vez podría beneficiar la producción, todo ello debido a la situación actual.

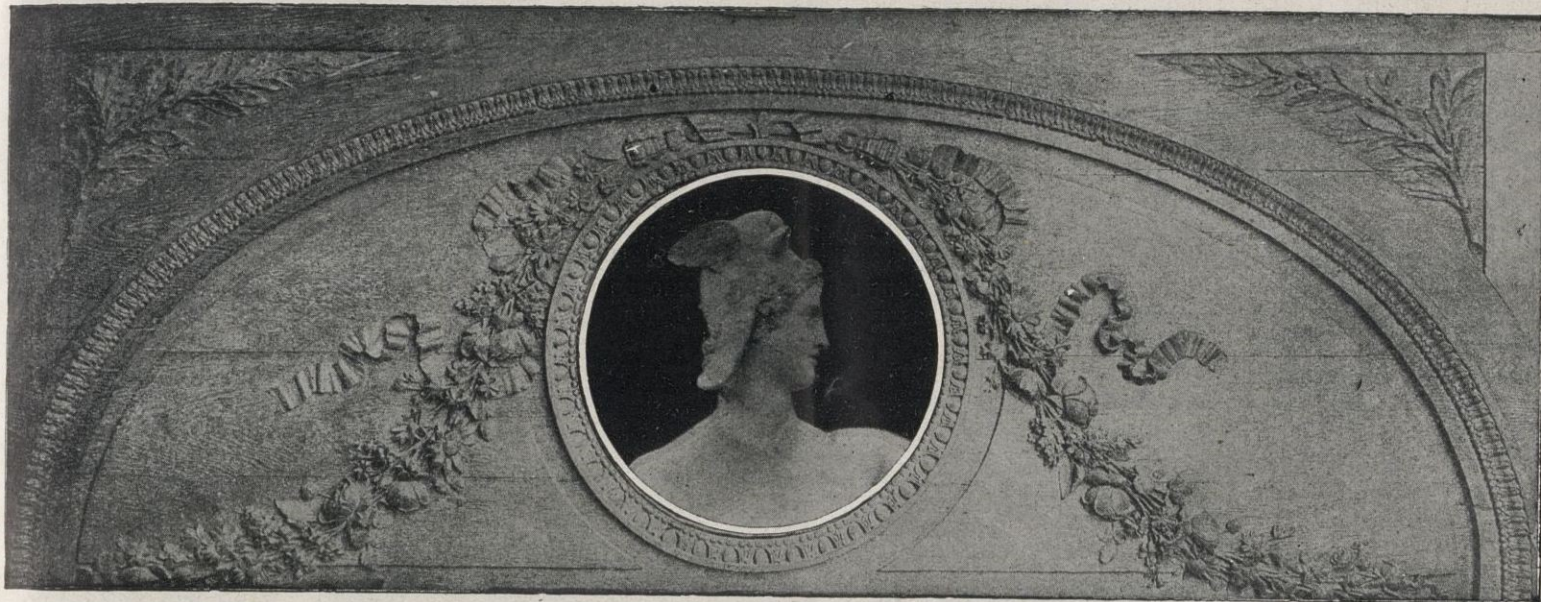
Pero, se dirá, que la producción no puede utilizar nuevos capitales economizados mientras se encuentre tan paralizada como en la actualidad. Los que afirman esto exageran y tales afirmaciones están llamadas a formar opiniones completamente falsas sobre la verdadera situación económica en los diferentes países. Tenemos, por ejemplo, las actividades constructivas que necesitan capital, aunque se ha reducido mucho la extensión de las construcciones. Tampoco podremos imaginarnos que las diferentes industrias en la actualidad no tengan necesidad absoluta de capital. Es evidente que parece insensato ampliar hoy día alguna producción, pues ya para el consumo tan reducido parece demasiado extensa. *Però no debe olvidarse que hay un factor de avance continuo, aunque la vida económica en general esté paralizada. Este factor es la técnica.* Ella nunca está paralizada. Inventores, ingenieros y empresarios también en los tiempos de crisis grave siguen trabajando en el perfeccionamiento de la técnica, en la construcción de mejores máquinas, buscan para obtener mejores efectos en el accionamiento, en el transporte o en la fabricación. Resumiendo en pocas palabras, trabajan continuamente en una organización nueva de toda la industria. Todo ello requiere capital. Si este capital no puede ponerse a disposición ahora durante la depresión, la industria se encontrará en situación sumamente difícil cuando volvamos a tener tiempos mejores. Es menester permanecer en condiciones superiores en la competencia con otros países por medio de una elevada técnica de producción. Gran peligro significa el hecho de que muchas industrias, por el momento, no mantienen sus talleres a nivel de las exigencias actuales. Pero para reemplazar y renovar todo lo que está gastado y consumido, de todos modos se necesita capital. Esto vale tanto para la industria como para la agronomía. Sería sumamente peligroso si nuestros eco-

nomistas partieran desde el punto de vista que para el mantenimiento y mejora de nuestro capital real o efectivo no necesitamos capital economizado nuevo. Para muchas industrias, en la actualidad, aun es necesario trabajar para almacenar, para poder mantener funcionando las fábricas y no tener que despedir los mejores trabajadores y obreros. Tal producción desde diferentes puntos de vista, por lo menos en algunos casos, podría auxiliar un futuro *mejoramiento de la coyuntura*. Pero tal producción necesita capital y significaría un gran peligro serio si no hubiese posibilidades de cubrir tal demanda de capital.

Resumiendo lo dicho llegamos al resultado que los ingresos al capital economizado por el momento son muy reducidos, mientras que la demanda de capital de las diferentes economías políticas nacionales no se ha disminuido de esa misma manera, como a veces se desea afirmar. En ninguna parte del mundo padecemos de una abundancia de capital economizado; esto se puede afirmar con seguridad, pero a su vez una escasez demasiado grande de capital economizado puede llegar a ser muy peligrosa para la vida económica. Bajo tales circunstancias sería muy grave que teorías como la de la inutilidad de la economía se llegasen a divulgar mucho. El punto de partida social para la mayoría de las economías políticas nacionales europeas es que cada nación ha llegado a ser más pobre de lo que era hace algunos años y que por lo tanto fué necesario reducir el *standard* de vida. Esta necesidad también debería tenerse presente en la administración pública ante todo. *El desconocimiento del valor de la economía y de la importancia de la formación de capitales que se denota con claridad en las comunas y en los Estados, debería combatirse rigurosamente.* No puede imaginarse que por medio de préstamos particulares o públicos se forme la base para un bienestar futuro. Si nos preguntamos: «¿Economizar o no economizar?», nuestro sano instinto económico nos señalará el camino correcto. Debemos profundizar y fortificar este instinto, procurando conseguir una opinión clara sobre la verdadera situación económica. Debemos hacer esto con la convicción de *que este problema para cada nación ha llegado a ser un problema de la misma trascendencia como la antigua alterativa de Hamlet: «¿Existir o no existir?»*.

Prof. Dr. Gustav Cassel





EL CONDADO DE URGEL



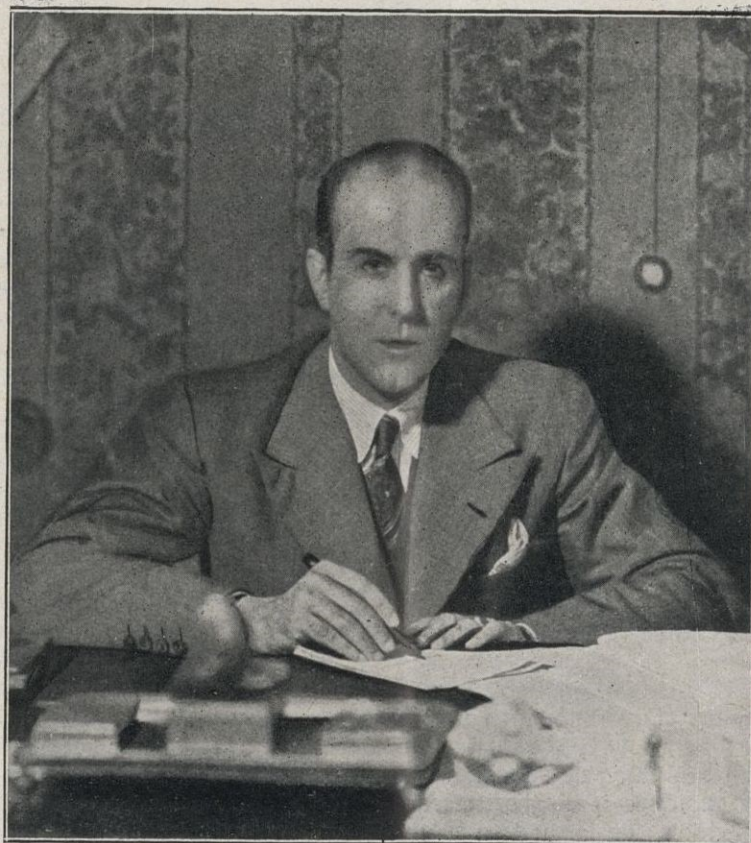
A comarca de la Seo de Urgel ha sido testigo en tiempos antiguos (año 714) de las hazañas de bravos adalides que nunca dejaron en paz a los vencedores musulmanes.

Los catalanes, que no quisieron doblegarse al yugo sarraceno, se refugiaron en las escabrosidades de los Pirineos, convirtiendo aquellas montañas en punto de reunión para cuantos amantes de la libertad de su patria quisieron derramar su sangre y volver a reconquistar la independencia perdida. Por ende, los montes Pirineos deben ser considerados como las Asturias catalanas, puesto que en ellas tuvo principio la nacionalidad de aquel país. Se ignora, sin embargo, quién fuera su Pelayo, aunque la tradición nos recuerda el nombre de Otger, pero es indudable que desde las breñas de aquellos montes, Cataluña llegó a hacerse temible para levantarse y constituir una verdadera nación, siendo la primera de la Península que tuvo fisonomía propia, puesto que fué la primera que tuvo su lengua, sus leyes y sus costumbres peculiares. La tradición nos transmite, además, los nueve barones de la fama, o sea los nueve principales caudillos que, acompañando a Otger, dieron lugar a la reconquista desde los primeros años de la invasión sarracena. Las sierras de Andorra, Pallás y Cerdaña fueron testigos de toda esa epopeya y aun hoy conservan todavía los pica-

chos de sus montes restos de las primeras fortalezas que levantaron los amantes de su independencia.

Según el cronista Diego de Monfar, Moncada con los suyos se fortificó en la Seo de Urgel, levantando fortalezas y castillos en aquellos montes, viniendo a ser casi señor de toda la tierra de Cerdaña, Seo de Urgel, Castellbó, Pallars, Valles de Arán y Andorra, y de todo lo más inaccesible y montuoso de aquel áspero territorio.

D. Antonio Ventós Casadevall, Gobernador Civil de la provincia de Lérida



Tengo sumo gusto en consignar que la importante marcha "Mocubio" constituye un verdadero elemento propulsor de las actividades económicas de nuestra Provincia

Diciembre de 1932

A. Ventós

Romey nos da cuenta de una expedición de los francos a esta parte de los Pirineos (785), apoderándose de Urgel. Se supone que en el año 791 Carlomagno erigió también el condado de Urgel, cuyo primer conde fué Armengol de Moncada, nieto de Dapifer, otro de los susodichos nueve barones de la fama. Parece que en memoria de llamarse Armengol dicho primer conde, se perpetuó aquel nombre en todos sus sucesores, de tal suerte, que cuando se decía el conde Armengol, por antonomasia se entendía el de Urgel. En aquel mismo año, los árabes publicaron el *Algihad* o guerra santa contra los cristianos, guerra de muerte y exterminio que convirtió a Cataluña en un lago de sangre.

Cercano a los tiempos que historiamos era obispo de Urgel un tal Félix, gran teólogo, buen orador y buen dialectista, que cayó en herejía, que entre otros siguieron Elipando, arzobispo de Toledo, contemporáneo suyo, a la cual se dió el nombre de herejía felicianiana. Para condenar sus doctrinas se reunió un concilio

lio en Narbona y otro en Roma, presidido por el Papa León III. Félix hubo de abjurar su error, siendo no obstante destituido por reincidente. Escribió luego su abjuración en forma de epístola dirigida a su clero y pueblo de Urgel, siendo desterrado después a Lyon, donde parece pasó el resto de su vida.

Durante el comienzo de su reconquista, Cataluña se vio constantemente agitada por las invasiones de los árabes y las mismas discordias civiles, debiéndose a esto el retroceso que experimentó la civilización en nuestro país. La ignorancia y corrupción de costumbres eran casi generales, dominando hasta en las clases eclesiásticas, pues las crónicas nos dan noticia de un concilio que en 887 celebróse en Urgel, con objeto de reprimir ciertos abusos del clero, aprobándose en dicho concilio la destitución de dos obispos intrusos, y condenándose a Frodojno, obispo de Barcelona, a pedir perdón en camisa y con los pies descalzos, por haber consagrado a uno de aquellos dos prelados.

Por fin, después de haber paseado sus triunfantes armas desde las cercanías de Lérida a Barcelona y de Barcelona a Narbona, murió Wifredo *el Velloso* en agosto de 898.

La tradición nos presenta su nombre cubierto de gloria, unido a maravillosas consejas, y hasta la poesía le ha dedicado sus cantos, convirtiéndole en héroe de romancescas y fantásticas baladas.

Agonizaba el siglo IX, cuando por muerte de Wifredo *el Velloso* cedió la corona condal de Barcelona su hijo Wifredo II, a quien algunos llaman Borrell I, pues con ambos nombres aparece en las crónicas catalanas. Por aquellos tiempos toda la Marca o Cataluña estaba bajo el dominio de los príncipes de la casa del *Velloso*, siendo continuas las luchas entre árabes y cristianos, pues, según nos dice Monfar, Semiofredo, hermano de Wifredo II, que era á la sazón conde de Urgel, decidió ensanchar los límites de su condado, que estaba en lo más fragoso de las montañas de la Seo de Urgel, y al efecto, con algunos socorros que pidió a su hermano el de Barcelona, penetró en las tierras de los enemigos, los cuales señoreaban las ciudades de Balaguer, Lérida y todas las riberas del Segre y del Ebro, hasta Tortosa, llegando a la ciudad de Balaguer, a la cual puso cerco sin que se rindiera la plaza, pues ésta se defendió tan valerosamente, que los sitiadores tuvieron que retirarse, después de haber talado el campo y la vega (911).

Dos años más tarde (913) murió Wifredo II, sucediéndole su hermano Sunyer, el cual se dedicó constantemente al mejoramiento de sus Estados, hasta que en 947 se retiró a un monasterio, en el cual murió a los seis años de su clausura. Semiofredo, según parece, estuvo casado con su sobrina Ardalaiza, hija del conde de Barcelona, de la cual tuvo un hijo llamado Borrell, que murió al poco tiempo, y el condado de Urgel, por falta de sucesión, fué incorporado al de Barcelona.

En el año 1000 se puso al frente del condado de Urgel Armengol I, hermano del nuevo conde de Barcelona (Borrell II).

Otra incursión realizó Abdelmelic, hijo de Almanzor, quien deseando continuar la carrera de su padre, volvió también sus ojos hacia Cataluña, en la cual penetró con la flor de sus tropas, sosteniendo con los cristianos un reñido combate en los campos de *Albesa*, en Urgel, en el cual, según parece, triunfaron los catalanes.

A juzgar por los actos de varios de nuestros magnates, se conoce que en Cataluña había un verdadero afán por instruirse. Las ciencias y las letras, aunque paulatinamente, fueron avanzando por la senda del progreso, debiendo creerse que aquellas fueron objeto de un verdadero culto, pues a no existir otras pruebas, bastaría para confirmarlo el testamento del conde de Urgel, en virtud del cual dejó cinco onzas de oro a una abadía para la compra de libros.

Regentó después el condado de la Seo de Urgel Armengol II, *el Peregrino*, hijo de aquel otro Armengol que murió luchando en los campos de Córdoba. Las crónicas sólo nos dan cuenta del pacífico gobierno con que rigió sus dominios.

Armengol II fué en peregrinación a Jerusalén, en cuya ciudad murió y fué sepultado (1038), quedándole por ende el sobrenombre de *el Peregrino*.

Armengol III, hijo y sucesor de *el Peregrino*, decidió hacer por sí solo la guerra a los infieles. Nuestro bravo Armengol pereció luchando bajo los muros de la ciudad sitiada, y su cadáver quedó en poder de los moros, quienes le cortaron la cabeza, presentándola después como trofeo al emir de Zaragoza (1065).

Le sucedió su hijo Armengol IV, de *Gerp*,

el cual no dejó nunca en descanso a los árabes.

Poco después de haber llevado a cabo gloriosos hechos contra el poder sarraceno murió (1092) en el castillo de *Gerp*, dejando al frente del condado de Urgel a su primogénito Armengol V.

Este, siguiendo costumbres de sus mayores, enlazó sus armas con las del conde de Barcelona, Ramón Berenguer III, quienes juntos llevaron a cabo diversos hechos de armas.

Armengol V a consecuencia de graves disensiones que tuvo con el rey de Aragón, de quien era aliado, pasó a tierras de Castilla, dejando para el gobierno de sus Estados a un gobernador, con título de vizconde. Establecióse en Valladolid donde casó con María, hija del conde Pedro Ansures, de la cual tuvo un hijo que se llamó también Armengol. Dicen autorizados cronistas, que nuestro conde llegó a ser uno de los principales capitanes del ejército castellano, y que hallándose con el rey D. Alfonso en la expedición que éste hizo contra los moros de Andalucía, murió (1102) en la batalla que se trabó junto a Moyeruca, en el reino de León, después de haber llevado a cabo insignes proezas.

Armengol VI, llamado *el de Castilla* por su larga permanencia en aquel reino, se unió al conde barcelonés junto con muchos caballeros catalanes, quienes decidieron una labor conjunta hasta conseguir la reconquista de Cataluña.

Después de la toma de Lérida, Armengol VI prosiguió la guerra contra los moros, ganándoles, entre otras tierras, el lugar de Ciurana, hasta que derrotados completamente aquellos, pasó otra vez a Castilla, en cuyo reino murió (1154), legando sus Estados de Urgel a su primogénito Armengol VII *el de Valencia*.

Hallábase éste al frente de aquella valerosa y distinguida casa, cuna de esforzados héroes; en las disensiones que entre sí tuvieron los Reyes de Castilla y de León, el conde de Urgel se declaró por el último, sirviéndole como vasallo y prestándole señalados servicios, especialmente en la conquista de Extremadura, en recompensa de los cuales el rey de León le cedió la villa de Alcántara (1167) y más tarde los lugares de Almenarilla y Santa Cruz, con todos sus términos y derechos. A su muerte, acaecida en 1184, según crónica, cerca



Seo de Urgel: Vista general

de Requena en una expedición que hizo contra los moros de Valencia, y que por haber muerto en aquel reino se le puso el sobrenombre de Armengol VII *el de Valencia*.

Sucedióle su hijo Armengol VIII quien según parece, al principio de su gobierno anduvo con su cuñado, Ponce de Cabrera, en luchas y discordias, cuyo origen no le ha sido dado a la historia esclarecer por completo.

Durante el último siglo que acabamos de señalar, Cataluña vió brillar en lontananza la magnífica aurora de las libertades municipales. Los príncipes, a fin de oponer un dique a las despóticas exigencias de la nobleza, tuvieron que ampararse de las ciudades de su dominio patrimonial, concediéndolas nuevas franquicias y privilegios.

« En virtud de estos privilegios, dice Capmany, llamados *Chartæ Universitatis*, se restituyó la libertad a los vecinos de muchas villas y lugares, borrando toda señal de servidumbre, y se erigieron los comunes o cuerpos municipales en todas las ciudades, gobernadas por un Concejo, que se componía de magistrados elegidos de entre sus mismos moradores, en unos pueblos intitulados *Conciliarii*; en otros *Cónsules*; en otros *Jurati*, y en otros *Pacarii*. Estos magistrados gozaban el derecho de un poder su-

premo en todo lo tocante a su gobierno económico; podían administrar justicia privativamente en ciertos casos, dentro del pueblo y su comarca; imponer gabelas y arbitrios para las necesidades públicas; ejercitar su milicia urbana para la defensa común o para el servicio del príncipe, y algunos tuvieron la prerogativa de acuñar moneda. En menos de un siglo todas las ciudades y muchas villas de Cataluña, destituidas hasta entonces de fueros y jurisdicción gubernativa, llegaron a echar los cimientos de su libertad política ».

El año 1197 las tierras de Urgel fueron testigos de luchas enconadas entre los condes de Urgel y el de Foix que arrastraron consigo a muchos nobles a uno y otro bando hasta que en el año 1207, por mediación de don Pedro I de Cataluña y II de Aragón, hicieron un tratado de paz, perdonándose mutuamente todos los daños que se habían causado.

Al año siguiente de este convenio murió el conde de Urgel, sin haber tenido hijos varones, dejando de su esposa Elvira una tierna hija llamada Aurembiaix, a la cual nombraba Armengol en su testamento, heredera de sus Estados. El cuñado del difunto conde, Pons, vizconde de Cabrera, y un hijo de éste, llamado Geraldo, tomaron las armas para hacer valer sus derechos al condado de Urgel, con preferencia a Aurembiaix, como a más próximos herederos varones. Consiguieron que se declararan de su parte la ciudad de Balaguer y los pueblos de Agramunt y Linyola. Viéndose amenazada la condesa Elvira, se puso bajo la protección de don Pedro, cediéndole el condado de Urgel, salvos los derechos de su hija, sin que por esto cediera Gerardo. Este prosiguió alzando pendones y apoderándose de todas las villas y lugares que podía, hasta que, cercado por el ejército que levantó el rey, en el castillo de Llorens, donde se hallaba con su mujer e hijos, hubo de rendirse al monarca el cual se apoderó de todo el condado, llamándose luego conde de Urgel, cuyo título siguió usando también Gerardo de Cabrera. Este aprovechando años después la minoría de don Jaime I *el Conquistador* tomó otra vez las armas, apoderándose de algunas villas y lugares de aquel condado, cuya posesión pretendía le confirmase *el Con-*

quistador. Si por el pronto no pudo Cabrera lograr su empeño, lo obtuvo al año siguiente, pues en la villa de Tarros, situada entre Lérida y Balaguer, se presentó segunda vez a don Jaime, quien oyó sus pretensiones, perdonándole los hurtos, incendios y males por él y sus valedores ocasionados en la pasada guerra contra el rey don Pedro. Cabrera quedó, pues, en posesión del condado de Urgel, pero con reserva de feudo al monarca y con obligación de estar a derecho con doña Aurembiaix ante el rey, en caso de que ella pidiera en justicia el condado.

Arregló el rey don Jaime el matrimonio de doña Aurembiaix, condesa de Urgel con el infante don Pedro de Portugal y al morir ésta dejando su condado a su esposo, don Jaime trató de hacer un cambio, dándole a don Pedro, por Urgel la Isla de Mallorca, cuyo señorío recibió el infante, cerrándose el ajuste en la ciudad de Lérida a fines de septiembre del año 1231.

Todo esto hubo de llevarlo muy a mal el hijo de Geraldo, Ponce de Cabrera, el cual, turbulento como su padre, alegó sus derechos al condado de Urgel, apoyándole abierta y decididamente Arnaldo de Castellbó, el conde de Foix, el de Pallas y varios otros señores de Cataluña y Aragón. Indignado el rey, se puso

al frente de una numerosa hueste, y combatió fuertemente a Ponce, hasta que, por mediación de los obispos de Lérida y Urgel, Berenguer de Erill y Pons de Vilamur, firmaron ambos contendientes una escritura de concordia en Tárrega (1236), en virtud de la cual las ciudades de Lérida y Balaguer quedarían en propiedad y franco alodio del rey, y éste por su parte concedió en feudo al vizconde de Cabrera los castillos y villas de Linerola, Menarguens, Albesa y otros, y francos los lugares de Calasans y Tartareu.

Por muerte de Ponce de Cabrera, que ya sabemos se titulaba conde de Urgel, entró a sucederle su primogénito Armengol, pero habiendo muerto éste también a los pocos días, tomó dicho título el segundo que había nacido en Castilla, llamado Rodrigo, cuyo nombre trocó por el de Alvaro; a la edad de diez años contrajo matrimonio con doña Constanza de Moncada, pero luego, pretestando la nulidad de aquel enlace, se declaró libre, casándose en segundas nupcias con doña Cecilia de Foix. Herido en su orgullo el padre de la repudiada Constanza, tomó las armas, y entrando por tierras de Urgel, apoderóse en breve de Pons, cuya villa entregó a las llamas.

Luchas cruentas sucedieron hasta que parece ser que el orden volvió a restablecerse en las tierras de Urgel, y el conde se vió obligado a reunirse con su primera consorte doña Constanza.

La muerte de don Alvaro de Urgel, acaecida en 1268, suscitó nuevas discordias en aquel condado, cuyos dominios quedaron en el más mísero e infeliz estado que jamás se había visto. Ya sabemos que el monarca se quedó con los principales pueblos y lugares de Urgel, desposeyendo de ellos a don Alvaro, quien agobiado de deudas y de disgustos, bajó al sepulcro, dejando de su primera mujer una hija llamada Leonor, y de doña Cecilia de Foix, dos hijos llamados el mayor Armengol y Alvaro el segundo. El hermano del difunto conde, Guerau de Cabrera, no quiso reconocer la legitimidad de estos dos hijos, como habidos en doña Cecilia, hallándose todavía en vida Constanza, y sostuvo con las armas sus pretensiones al condado, a tiempo que lo pretendían también el rey



Seo de Urgel : Casas porticadas de la calle de los Canónigos

don Jaime, doña Constanza de Moncada y los valedores de los niños, que eran Ramón Folch de Cardona, el conde de Foix y otros nobles catalanes. Habiendo conseguido el monarca que le cedieran sus derechos al condado Guerau de Cabrera y los testamentarios de don Alvaro, pasó a Cervera, dispuesto a hacer armas contra el de Foix y el de Cardona, los cuales siguieron sosteniendo la causa de los dos niños, hasta que le fueron devueltas al mayor, Armengol, las tierras de Urgel, quedando al segundo en posesión del vizcondado de Ager.

El príncipe don Pedro, primogénito del rey conquistador a la muerte de su padre (1276-27 de julio) emprendió campaña contra los moros y a causa de no celebrar Cortes y no jurar las constituciones de Cataluña, quedaron resentidos los barones catalanes, entre los cuales se hallaban Armengol, conde de Urgel y su hermano don Alvaro, quienes formaron liga contra el rey, a quien enviaron sus cartas de *deseximent*, con juramento de hacerle la guerra. Los de Foix y Urgel, al frente de una partida de jinetes, hacían continuas correrías por tierras del rey, hacia la parte de Lérida, hasta cuyas puertas acostumbraban a llevar muy a menudo sus rebatos.

El año 1319 murió D. Armengol, último de los condes de la casa y linaje de Cabrera que gobernaron en los Estados de Urgel y Ager. Conforme había dispuesto Armengol en su testamento, fechado en julio de 1313, el condado se vendió al rey de Aragón, quien, según dice Monfar, dió por él 115,000 libras jaquesas, con promesa de casar a su hijo, el infante D. Alfonso, con doña Teresa de Entenza, sobrina de Armengol. Verificado el matrimonio, tomó D. Alfonso el título de Conde de Urgel, pero no tardó en serle disputado por Ramón Folch, el cual pretendía que le pertenecían ciertos lugares de aquel condado. No queriendo D. Alfonso reconocerle su derecho, los valedores de uno y otro bando apelaron a las armas, viéndose pronto las comarcas catalanas convertidas en campamento y divididas en dos bandos sus naturales. Pronto, sin embargo, volvieron las cosas a su estado normal, pues, por mediación del infante D. Juan, arzobispo de Toledo y hermano de D. Alfonso, se pudo conseguir una tregua de diez días, durante los cuales se convino la paz, contribuyendo principalmente a ello el haber entrado a suceder en el reino el infante D. Alfonso, por renuncia de su hermano, el primogénito D. Jaime. Aquel fué, pues, jurado en Cortes como heredero del trono de Aragón en septiembre de 1320, y poco después de haber dado a luz su esposa doña Entenza, en la ciudad de Balaguer, un niño a quien se llamó D. Pedro y que fué más tarde aquel D. Pedro IV *el Ceremonioso*, que tanto ha dado que hablar a las historias.

En el año 1328 falleció en Barcelona el rey D. Jaime *el Justo* sucediendo en el gobierno de su Estado su segundo hijo D. Alfonso. Lo primero que procuró el nuevo monarca fué acallar las discordias que tenían agitados estos reinos, y luego se dirigió a Barcelona *a fer als catalans so que fer los devia*, como dice D. Pedro IV en su crónica, es a saber, jurarles sus libertades, constituciones y privilegios. De allí pasó el rey a Lérida, y luego a Zaragoza, en cuya ciudad celebró la ceremonia de su coronación con una magnificencia desusada hasta entonces en aquellas renombradas fiestas. Terminadas éstas, hizo donación a su segundo hijo D. Jaime, del condado de Urgel y vizcondado de Ager, quedándose empero el rey su padre con la administración y gobierno de aquellos Estados, por ser entonces el infante de edad de ocho años poco más o menos.

A la muerte de D. Alfonso a quien la posteridad ha dado el sobrenombre de *Benigno* acaecida en 1336, quedó en posesión del condado de Urgel, vizcondado de Ager su hijo D. Jaime.

Este, según se cuenta, murió envenenado por orden de el rey D. Pedro, su hermano carnal. La historia conoce con el odioso dictado del *Cruel* y las crónicas catalanas con el de

En Pere el del punyale a aquel rey absurdo. Este sobrenombre es a consecuencia de haber roto con el puñal que llevaba constantemente en el cinto uno de los privilegios de la unión.

Por aquellos tiempos se suscitó una sangrienta guerra entre Aragón y Castilla, cuyos dos reyes, ambos perseguidores de su propia familia y con méritos suficientes al odioso renombre de *Cruel* que se les ha dado, parecían destinados a exterminarse mutuamente.

La circunstancia de morir el rey de Aragón sin sucesión directa, hizo encender una lucha enconada entre D. Fernando de Antequera, hijo segundo de la reina doña Leonor que lo fué de D. Pedro III de Aragón y hermana de D. Martín y D. Jaime de Aragón, conde de Urgel, biznieto por línea masculina de D. Alfonso III de Aragón, casado con la infanta doña Isabel, hija de D. Pedro III y hermano del mismo D. Martín en la que llevó las de perder el tenaz conde de Urgel, quien acabó sus días condenado a prisión perpetua y confiscación de todos sus Estados, como reo de lesa majestad, llevado a Zaragoza y más tarde a Játiva, donde murió.

«Tal remate tuvo, dice Lafuente, la famosa pretensión del conde de Urgel, que contaba con los mejores elementos para haber salido airoso en su empresa, y la malogró, no por falta de derecho ni porque careciese de popularidad, sino por falta de cordura y buen consejo, y por los desaciertos a que le arrastraban las intigaciones de una madre imprudente, y por las demasías con que la desacreditasen desatentados valedores; mujer que constantemente decía a su hijo: *Fill, o rei o no res*. (Hijo, o rey o nada).

Juan Ramón Folch, fué el primero que unió a las armas de su casa las del condado de Urgel, como descendiente de D. Jaime *el Desdichado*.

En 1485 se organizó una milicia en Barcelona de la cual formaba parte como capitán el obispo de Urgel, siendo destinada a la persecución de los payeses de Remensa que se habían alzado contra el poder feudal de sus señores.....

Guerra de los segadors. — Al igual que los demás pueblos de las provincias catalanas contribuyó Seo de Urgel con su tesón y esfuerzo al reconocimiento de su lejitima personalidad. Defendida bizarramente por D. José de Agulló, sostúvose más de ocho días con trinchera abierta, teniendo al fin que capitular en 12 de junio de 1619. «Cataluña tierra de héroes», en cuyo suelo humeaba todavía la sangre derramada por sus hijos en la anterior campaña contra la opresión del gobierno castellano.

Durante el siglo que acabamos de citar las artes y las ciencias decayeron notablemente en Cataluña, lo cual no es de extrañar, si se atiende a que estuvo constantemente ocupada en defender la integridad de su territorio, objeto de las reiteradas invasiones del monarca francés, y en salvar sus libertades constantemente amenazadas por el despotismo de los enemigos del nombre catalán. Al estruendo de la guerra enmudeció la lira del poeta; el escultor tuvo que abandonar el cincel; su paleta y sus pinceles el pintor, y su retiro el filósofo, para blandir el arma en los campos de batalla, en defensa de los sagrados fueros del país. La dominación castellana contribuyó también en gran parte a la decadencia de nuestras letras, por el mal gusto de aquella corte estúpida y envilecida que daba crédito a la abominable farsa de los hechizos de Carlos II, no pudiendo menos de marchar penosa y embarazadamente por la senda del progreso, hacia el cual constantemente habían caminado;

Sin embargo, no deja de llamar la atención el estado floreciente en que se hallaban nuestras escuelas y universidades, especialmente la de Lérida, en cuyo claustro resonaba la voz del ilustre doctor D. Vicente García, conocido comunmente con el nombre de *Rector de Vallfogona*, quien, en armoniosos versos catalanes, elogiaba el celo de los paheres, que lo protegían y del rector y profesores que lo ilustraban.

P. G. G.



ECONOMÍA DE SEO DE URGEL

Es ésta una comarca a la que puede considerarse con vida propia. No quiere ello decir que baste su producción para las atenciones de su consumo, puesto que al igual que la mayoría de las que forman nuestro territorio (y no constituye excepción), tiene excedente de algunos productos y carece de otros en aquella medida necesaria que exige el desenvolvimiento normal de sus actividades. Significa simplemente, que posee tal variedad de productos y en cuantía suficiente para hacer posible la vida con elementos de su sola naturaleza.

El factor principal que constituye, por decirlo así, el nervio de su economía, es la Agricultura, y como corolario de ésta, la Ganadería. Contribuye notablemente a que así sea, a la vez que su fisiografía, la situación especial en que se halla y los elementos naturales con que cuenta.

Urgel — este alto Urgel —, como así lo definen algunos geógrafos catalanes, se halla formado por una cresta y fértil ribera de terrenos desiguales, circundando la cual se hallan sus dos ríos Segre y Balira (este último de poca extensión), de un caudal más que suficiente para regar todo el llano en abundancia y parte de los terrenos altos.

No significa, ni mucho menos, que no merezca ser reseñado su comercio y hasta su industria, sino que aquella — la Agricultura — tiene tal carácter preponderante, que absorbe casi por completo la vida de la comarca. Digamos, empero, que como consecuencia del progresivo desenvolvimiento de la riqueza ganadera comarcal, la industrialización de los productos derivados de la leche tiene actualmente en esta ciudad y pueblos de su partido una importancia suma.

Agricultura y ganadería. — El año 1913 marca en la Agricultura de esta comarca el comienzo de una etapa próspera, cuyos ópimos frutos alcanzan su madurez en la actualidad. Fué aquel hombre eminente — gloria de la agricultura española — D. José Zulueta y Gomis, el iniciador y principal propulsor de tan importante obra de resurgimiento.

Propietario de tierras en las inmediaciones de esta ciudad, le unía a la comarca un acendrado cariño, y resultado del mismo, fué la protección que le dispensó ininterrumpidamente.

Conocedor, como era, de las condiciones inmejorables de esta tierra y buscando un mayor estímulo y rendimiento compensador de los sudores en el cultivo de ella in vertidos, inculcó a los elementos agricultores la

idea de variar el cultivo de los campos, convirtiendo en prados buena parte de dichas tierras que en la ribera hallábanse destinadas al de granos y otros productos.

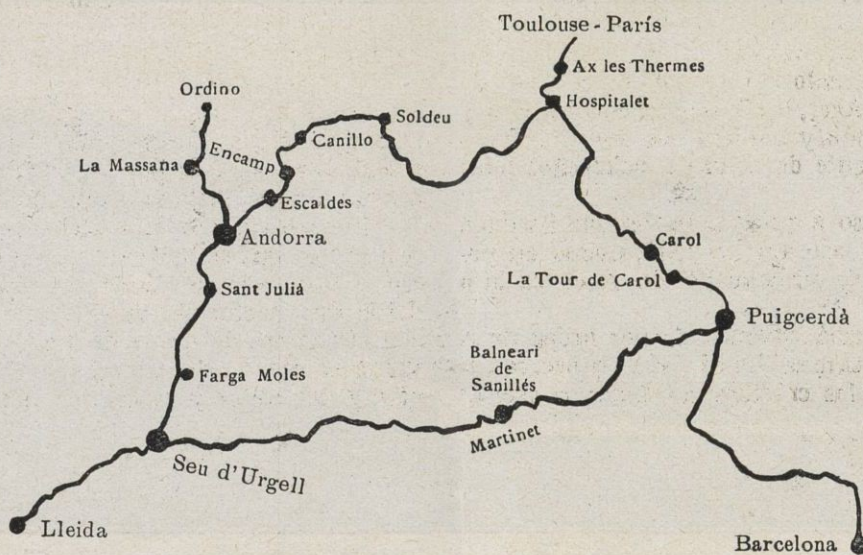
Fué el creador de la Cooperativa de Lecherías Sindicato Agrícola que a tualmente junto con la Sociedad Anónima «Lecherías de Seo de Urgel», de la que es gerente D. José Armengol y Escudé, contribuyen con su noble esfuerzo a acrecentar la economía de esta comarca.

Varios concursos de ganado celebrados en esta ciudad han llevado insensiblemente a un aumento y selección constante en su ganadería. Se estiman en unas 2,000 vacas de pura raza lechera las que existen por todas estas tierras de Seo de Urgel y a este efecto me es grato consignar una palabras de D. Fernando Zulueta, hijo del inolvidable D. José, que resumen así: «En países como Seo de Urgel, las inmensas praderas de la Argentina; los campos deleitosos de Suiza, en donde existen vacas lecheras, el número de sus habitantes siempre habrán que aumentarlos con el de vacas existentes, toda vez que una vaca es un obrero (perdón por la comparación, simplemente platónica) que produce como tal sin la exigencia de sueldo y con necesidades casi reducidas a cero».

La recolección de frutos en orden de su importancia es como sigue: Alubias (con un sobrante considerable que es enviado casi por completo a la provincia de Barcelona); patatas (que ocurre lo propio que con las alubias); hortalizas (ricas y abundantes); frutas (en abundancia, variadas, de calidad, existiendo el pueblo de Alás que goza fama por sus excelentes peras y manzanas que constituyen su principal fuente de riqueza); huevos (con excedente que sale para diversas plazas); trigo (insuficiente para el total consumo); y otros granos como cebada, avena, maíz, etc., etc., en relativa importancia, y uva, (poca para consumo del vino por ser poca la vid que se cultiva).

Las tierras de prado de regadío situadas en estas inmediaciones tienen un valor bastante más elevado que en otros sitios, las que antes se pagaban de 3 a 4,000 pesetas el jornal, actualmente se cotizan al doble (21 áreas).

En el aspecto forestal, si bien la parte de la llanura tiene poca importancia, hay pueblos pertenecientes a esta comarca como el distrito de Ars (para contraste uno de los más pobres de esta comarca) que sus montes *Cugoll*, *Burtre*, *La Mata* y *Las Clo'as*, que tienen aproximadamente unos



Las actuales vías de comunicación de Seo de Urgel



D. Enrique Canturri y Ramonet
Diputado del Parlamento Catalán

200,000 pinos cada uno. Lástima grande que todos estos lugares se encuentren falto de medio de comunicación, pues de la noche a la mañana pueblos ayer míseros veríanse convertidos en potentados.

¡Con cuanto y verdadero interés me relataban los ganaderos señores D. Francisco Fité Trullá y D. Enrique Moliné Carcolsa el trazado que deberá seguir la carretera que enlazará *Sort* con *Seo de Urgel*, pasando por los pueblos de Vilamú, Llagunas, Cantó, Pallarols, Bellanet, Parroquia de Ortó y Adrall (unos 48 kilómetros, de los que ya hay hechos 15 kilómetros) y la de *Seo de Urgel* a

Berga pasando por Bastida, Coll de Creus, Fornols, Tuxent y Gosol, (unos 70 kilómetros escasos), la terminación de estas dos carreteras marcaría el principio de una fase de prosperidad en todo Seo de Urgel y la comarca del Alto Pallás, que es preciso que todos los amantes de esa hermosa comarca, hasta hoy desconocida por artistas y pintores (con tantos motivos de estudio que tiene) se preocupen y coadyuven con todas sus fuerzas a la consecución de ese fin que tanto beneficio habrá de reportar a la comarca de Seo de Urgel. Todos aquellos bosques que allí parecen esperar la visita del turista para su recreo serían incalculables riquezas y pronto, convertiríanse en centro obligado para todo espíritu sutil amante de emborracharse con la grandiosidad de la Naturaleza.

Industria. — Ya hemos mencionado la existencia de las Lecherías existentes en Seo de Urgel.

Por orden de importancia es la primera la Sociedad Anónima Lecherías Seo de Urgel, fundada el año 1923, con una producción diaria de 7,500 litros de leche de donde producen 130 kilogramos diarios de manteca; 600 kilogramos de queso-bola denominado «Edam» aprovechándose los subproductos que son enviados a Barcelona y sirven para comida de 400 cerdos anuales. Alma de esta fuerte organización es el señor D. José Armengol y Escudé, uno de los elementos económicos básicos de la actual pujanza industrial de la Seo de Urgel. Es en todas partes famosa la marca de esta casa que es **La Torre**.

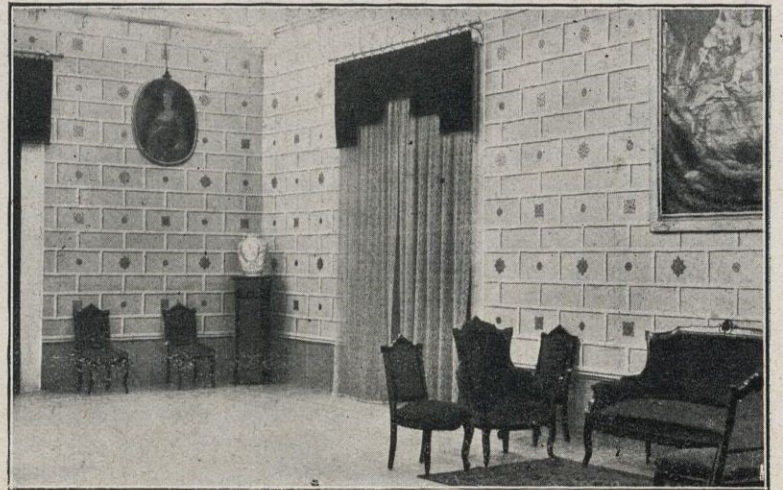
Fuerte también es la Cooperativa de Lecherías, en donde, como su nombre indica, los proveedores de leche son a la vez sus propios dirigentes.

Le sigue en importancia la que se refiere a Aserraderos de Madera, existiendo tres instalaciones de esta clase, siendo el propietario de una de ellas el banquero D. Juan Fornesa y Puigdemasa, hombre de sentimientos liberales, que dedica sus actividades a múltiples aspectos industriales como es el ya indicado de banquero, propietario del Aserrador de Madera, Impresor y Agente de Aduanas. Tiene interés en consignar, quien esto escribe, que el señor Fornesa es, sin duda alguna, uno de los que pagan salarios más elevados a sus obreros, capacitándose de sus necesidades y hombre comprensivo en extremo; no constituyen en mí sentimiento alguno de adulación, conste que estas manifestaciones las he recogido de uno de sus obreros más caracterizados en el panorama político actual de Seo de Urgel.

Siguen después en importancia las Fábricas de Electricidad (tres) y después múltiples industrias y comercios de

relativa importancia que sería prolijo numerar y que se encuentran en todas aquellas ciudades de la importancia de Seo de Urgel y que no mencionamos por premura del tiempo y además ser conocidas como granos de arena de toda ciudad que juntas forman bloque, de raíz económica de todos conccidas. Son aquellos que dan vida a los hoteles con el envío y trasiego de viajantes. En Seo de Urgel entran a diario unos veinticinco viajantes de comercio.

Mención especialísima merece el Hotel Mundial, cuyo propietario D. Juan Guardiet y March, ayudado por sus hijos brindan al forastero las excelencias de su buena comida y una apacible, cómoda y confortable habitación dotadas de calefacción y que hacen exclamar: «En verdad, tienen un hotel superior a lo que la realidad hoy demanda en esa ciudad, esto es, su existencia constituye una avanzada de lo que quiera llegar a ser la *Seu d'Urgell*».



Detalle del Salón de Actos del Ayuntamiento

Como dato final diremos que el giro anual de toda la industria y comercio puede evaluarse en unos 3 millones de pesetas la primera y de unos 12 millones la segunda.

Una consecuencia de este progreso de toda la comarca es la instalación reciente en esta ciudad de dos nuevas casas de banca que sumadas a las dos que ya existían, y además la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro, demuestran fehacientemente su línea ascendente, no sujeta a causa social alguna, puesto que en Seo de Urgel no hay a dilucidar ningún problema económico, plaga hoy casi general en todas partes, es como me decía el señor D. Fernando Zulueta — aquí no tenemos conflictos, casi todos tienen un trozo de tierra, la propiedad está muy dividida, no tenemos *senyors*, todos somos un poco de obreros y otro poco de patronos o burgueses, lo mismo es Seo de Urgel con 5 millones de pesetas más que 5 millones menos, todo esto lo debemos a que aquí está resuelto, hace ya muchos años, el latente y pavoroso problema social.

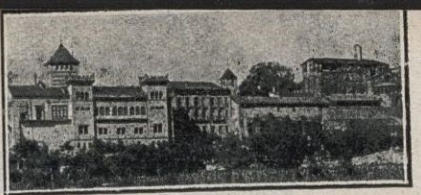
Aquí tenemos reseñadas en mal pergañadas líneas los caracteres más salientes de la vitalidad comarcal: *Crece la industria, crece el comercio y se desenvuelve progresivamente la Agricultura.*

Sólo, pues, cabe afirmar que con el trazado de aquellas dos carreteras ya mencionadas es lo que faltaría para alcanzar el máximo desenvolvimiento de que es capaz.

Catedral. — Antiquísima arquitectura que



Vista general de Castell Ciutat



Palacio Episcopal y Catedral (vista posterior)

tenía tres puertas de frente y una a cada lado. Este templo, cuyo interior y exterior está revestido de piedra sillería de granito sienita, se compone de una media naranja que existe frente del altar mayor y de tres naves, de las cuales la central tiene más elevación que las laterales, hallándose todas cubiertas de bóvedas de mampostería que dan a la obra una solidez a toda prueba. El claustro, uno de cuyos lados se restauró en el siglo XVI, es bastante espacioso, y su construcción data del siglo XIII. El estilo puramente gótico a que pertenecía esta catedral, desapareció del todo a consecuencia de haberse cubierto aquél con otro del orden compuesto, el cual por el exquisito gusto que respira, hace de dicha fábrica un templo muy bello.

Esta ciudad es patria de insignes varones. Cítanse entre ellos San Dámaso, Papa; los cuatro hermanos obispos y santos Nebrigio, Elpiro, Justo y Justiniano; Amadeo de Escas, trovador que alcanzó los tiempos de D. Jaime II, y algunos de los condes de Urgel que más se distinguieron por sus hazañas. Su escudo de armas era antiguamente el de los condes de la casa Urgel, pero el cardenal de Foix lo substituyó por la imagen de la Virgen sentada en una silla, cuya efigie grabada en relieve en escudo de plata, podían llevar los regidores de esta capital, en virtud de cierta prerrogativa que obtuvieron, así como también fijarla en los estandartes de la ciudad, cuando sus naturales marchaban a la guerra.



Abside de la Catedral

Una breve charla con el señor don Enrique Canturri Ramonet, diputado del Parlamento Catalán y alcalde de Seo de Urgel.

...? El presupuesto del Ayuntamiento es de 140,000 pesetas, liquidándose con un superávit anual de 100,000 pesetas.

...? Cada vez más, Seo de Urgel va emancipándose del elemento clerical en cuanto a enseñanza se refiere; existía una escuela unitaria de niños y otra de niñas con una capacidad de unos ciento cincuenta alumnos. Hoy hay grupo escolar de cuatro grados para niños y niñas, siendo precisos tener unas escuelas más grandes en donde ejerzan apostolado diez y seis maestros, hoy indispensables.

El problema escolar. — Será una verdadera plasmación la resolución del mismo cuando se inauguren en ésta un centro de enseñanza superior, donde, sin los desplazamientos hoy muy costosos, puedan todos los que tienen condiciones de capacidad lograr sus estudios de bachiller y comercio. A este efecto, no hace mucho tuve ocasión, muy agradable para mí, de hablar con el doctor Serra Hunter el cual me manifestó que éste a este extremo tenía en estudio un vasto plan de enseñanza superior a implantar en comarcas alejadas del centro y que por su densidad y necesidades reclaman rápidamente solución a este problema. Además, la instalación en ésta de una escuela agrícola en sus diversos aspectos: arboricultura, ganadería, etc., etc., supondría la satisfacción más intensa para Seo de Urgel.

...? Somos once los regidores que tiene el Ayuntamiento, que son: *Primer Teniente de alcalde*: don José Armengol y Escudé; *Segundo*

Teniente de alcalde: don Ramón Farrás Domenjó; *Síndico*: don Felipe Bordes Riberaygua; *Regidores*: don Pedro Galí Farrás, don José Rebés Parramón, don Francisco Fité Truellás, don Manuel Fiter Dasca, don José Tuset Canals, don Manuel Ingla Moles y don Francisco Ambor Llangort.

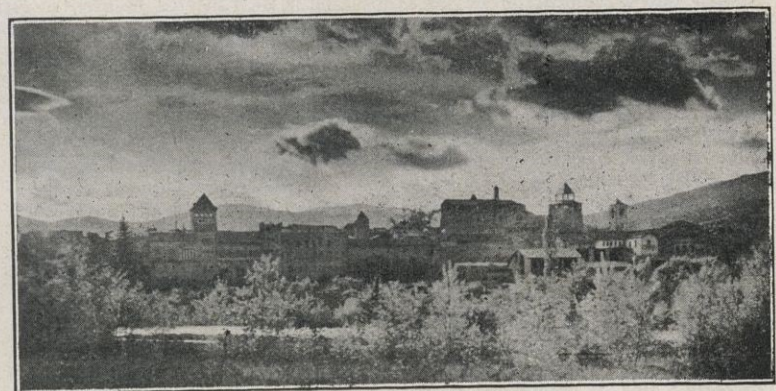
...? Puede manifestar que todos, absolutamente todos los elementos económicos de aquí, dejamos pasiones y dictados de política que, es lógico, tiene tan variados matices y todos unidos laboramos en pro del engrandecimiento de nuestra patria chica.

Es para mí una satisfacción el hacerle las presentes manifestaciones.....

..... He pasado seis días en Seo de Urgel, creí que no volvería tan pronto, tanto es el hechizo que en mí dejó sentir esa ciudad, en donde sólo al llegar sin conocer a nadie en seguida hice amistades y creo haber dejado amigos.

A todos los que con su aportación económica, o bien con su autorizada palabra o simplemente con su consejo me ayudaron a hacer factible esta mal pergañada información les doy desde estas columnas mi más entusiasmada gracias. Pobre viandante de caminos, en todos ellos hablaré de que hay un pueblo feliz,

tranquilo, ansioso con la amistad, que está resguardado de montañas, como centinela avanzada montes cubiertos de nieve y que en el interior de sus casas siempre hay blando lecho, pan y sal, gozosos en compartirlos con el forastero y que



Contraluz al atardecer

es, en fin, un pueblo todo lleno de bondad al que difícilmente llegarán con intensidad las bajas pasiones y aquéllas que hoy sujetan al mundo.

P. G. G.

Fotografías y parte de elisés facilitados gratuitamente por don Manuel Ramonet, librero. — Calle Fermín Galán, 2 (Seo de Urgel)



Escenas y tipos de la vida comarcal ofrecen motivo de estudio para pintores y artistas
M.C.D. 2022



NOTAS DE ESPAÑA

La producción de aceite de oliva, uva y mosto en España. — Según el Comité Informativo de Producciones Agrícolas de la Dirección general de Agricultura de España, la producción probable de aceite de oliva en 1932-33 alcanzará 3.447,03 quintales métricos, contra 3.511,396 en el período anterior, correspondiendo 1.353,200 a Andalucía oriental; 961,607 a Andalucía occidental; 287,262 a Cataluña; 214,428 a Castilla la

Nueva y Albacete; 208,393 a Levante; 196,700 a Extremadura; 132,632 a Aragón; 45,000 a Baleares; 25,122 a Rioja, Navarra y Alava, y 510 quintales métricos a Galicia. Las provincias con mayor producción son: Jaén, 1.200,000; Córdoba, 611,818; Sevilla, 306,489; Tarragona, 161,462; Badajoz, 150,000; Valencia, 83,000; Granada, 79,700; Zaragoza, 71,640; Ciudad Real, 66,000; Málaga, 63,000; Alicante, 51,600; Murcia, 54,000; Cáceres, 46,700; Baleares, 45,000; Toledo, 42,362; Huelva, 38,300; Teruel, 32,300 quintales métricos. La exportación de aceite de oliva ascendió a 938,590 quintales métricos, contra 1.069,030 en el año anterior; 513,700 en 1929, 1.193,850 en 1928 y 554,530 en 1927. La producción probable de uva para consumo directo en 1932 será de 2.469,804 quintales métricos, contra 2.036,806 en 1931, distribuyéndose así: Andalucía, 1.343,216; Levante, 701,480; Castilla la Nueva y Albacete, 118,680; Extremadura, 65,600; Aragón, 65,616; Castilla la Vieja, 45,175; Región Leonesa, 25,800; Rioja y Navarra, 21,300; Canarias, 7,800; Galicia, 4,171, y Vascongadas, 1,900. La de mosto se calcula en 18.477,194 quintales métricos, así: Castilla la Nueva y Albacete, 6.031,156; Cataluña y Baleares, 3.913,106; Levante, 2.240,332; Región Leonesa, 1.139,500; Andalucía, 1.079,880; Galicia, 1.010,541 quintales métricos, etc.

Los trabajadores extranjeros residentes en España. — Por el Ministerio de Trabajo y Previsión de España se ha dictado un decreto disponiendo que la colocación de los trabajadores extranjeros residentes en España o que pretendan inmigrar en ella para ejercer sus actividades profesionales, y la permanencia en sus empleos de los que ya estuvieren colocados dentro del país, se regulará por las prescripciones siguientes: Se entenderá por «trabajador extranjero» toda persona, varón o hembra, mayor de quince años no nacida ni nacionalizada en España, que ejerza o trate de ejercer en el país un oficio o empleo asalariado, manual, técnico, artístico o pedagógico, de dirección o de gestión, cualquiera que sea la forma y cuantía de la retribución con que se remuneren sus servicios, y todas aquellas de igual condición legal que laboren por su cuenta empleando instrumentos de trabajo o útiles de rendimiento económico de su propiedad o que se dediquen por su propia cuenta también al comercio ambulante o a ocupaciones que no requieran otra aptitud personal que la que dimana del simple esfuerzo físico. El personal extranjero que ejerza su actividad actualmente podrá seguir en sus actuales empleos, pero en lo sucesivo y a medida que se produzcan vacantes, habrán de ser reemplazados con obreros, técnicos o empleados españoles que se hallen en paro involuntario y que estén capacitados profesionalmente para desempeñar las plazas de referencia. A estos efectos serán equiparados a los nacionales los trabajadores extranjeros que lleven, cuando menos, cinco años de residencia en España y los que sin esa condición hubiesen constituido familia en el país o en él tuvieran prole. Todo trabajador extranjero residente en España necesitará autorización especial del Ministerio de Trabajo para poder actuar con su profesión, y si lo hace por cuenta ajena deberá estar provisto, además, de un contrato de trabajo visado por los jurados mixtos correspondientes y registrado por los servicios de Colocación y Defensa contra el paro. En todo caso deberá proveerse de una «Carta de identidad profesional», cuya posesión, que se declara obligatoria para que puedan ejercerse actividades profesionales, se considerará como el título de legítima residencia en España.

El presupuesto de la Generalidad de Cataluña para 1933. — El presupuesto de la Generalidad de Cataluña para 1933 fija los gastos en 65.738,839'93 pesetas, 53.321,889'93 en el presupuesto ordinario y 12.416,950 en el extraordinario, así: Presidencia, 2.154,915 pesetas; Parlamento, 1.800,000; Justicia y Derecho, 239,200; Gobernación, 3.731,385; Hacienda, 4.199,200; Cultura, 5.275,556; Obras Públicas, 13.560,058; Economía y Agricultura, 1.921,276; Trabajo y Asistencia Social, 15.930,936; Gastos y obligaciones de carácter general, 5.968,584; Obligaciones procedentes de empréstitos y operaciones de crédito, pesetas 10.957,733'89. Los ingresos se calculan del modo siguiente: Rendimiento del patrimonio, 472,466 pesetas; Ingresos de instituciones y servicios de la Generalidad, 5.568,797; Rendimiento de servicios públicos, 4.173,500; Aportaciones de Corporaciones públicas, 5.320,726; Impuestos, 16.730,000; Participaciones y recargos en tributos públicos y recursos municipales, 18.217,767; Traspaso de servicios, 1.850,000; Reintegros y otros ingresos, 988,632, y operaciones de crédito, pesetas 12.416,950, o sea, en total, 65.738,839'93 pesetas.

El Tribunal de Garantías Constitucionales en España. — El Tribunal de Garantías Constitucionales residirá en Madrid y ejercerá su jurisdicción en todo el territorio nacional como órgano permanente para el desempeño de la misión que se le atribuye. Podrá ser nombrado Presidente de él todo ciudadano español mayor de cuarenta años que se halle en posesión de sus derechos civiles y políticos, siendo designado por las Cortes en elección secreta, tomando parte en la votación la mitad más uno del número legal de miembros de la Cámara. En sesión plenaria el Tribunal designará de su seno, por sufragio secreto, dos Vicepresidentes, que habrán de reunir las mismas condiciones que el Presidente. Como vocales natos pertenecerán de pleno derecho al Tribunal de Garantías el del Supremo y el del Tribunal de Cuentas de la República. Los demás vocales serán electivos y se designarán así: los dos vocales diputados, tan pronto como se constituyan definitivamente las Cortes en la primera legislatura de cada Diputación; los representantes regionales, los de Colegios de Abogados y los profesores, en la fecha que al efecto señale el Presidente del Tribunal, pero durante el cargo cuatro años y realizándose la renovación por mitad cada dos años. Habrá un Secretario general y el número de secretarías que determine el Reglamento. El Tribunal de Garantías actuará: a) en sesión plenaria; b) en sala de justicia; c) en sala de amparo. El Tribunal en pleno tendrá facultades privativas para entender en los siguientes asuntos: Responsabilidad exigible al Presidente de la República, al Presidente del Consejo y a los Ministros, al Presidente y a los Magistrados del Tribunal Supremo y al Fiscal general; Recurso de inconstitucionalidad; Conflictos entre el Estado y una región autónoma. La Sala de Justicia resolverá los conflictos que se susciten entre dos regiones autónomas o entre el Tribunal de Cuentas de la República y otro organismo del Estado o de una región autónoma; Examinará los poderes de los compromisarios que hayan de intervenir en la elección del Presidente de la República y también los poderes de los compromisarios que hayan de actuar en la destitución del propio Presidente. Corresponde a la Sala de Amparo entender en los recursos de este nombre para defensa de las garantías individuales cuando éstas hubieren sido desconocidas y no hubiera resultado eficaz la reclamación ante las autoridades competentes.

La Renta de Aduanas de España en 1931. — Según la Dirección general de Aduanas la recaudación por todos conceptos obtenida por aquel organismo en 1931 ascendió a 639.230,625 pesetas, contra 769.040,000 en el año anterior. De las treinta provincias españolas en que hay oficinas recaudatorias de Aduanas, once han recaudado más de 10 millones

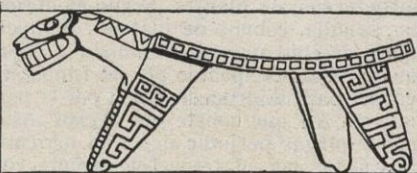
de pesetas, así: Barcelona, 163.864,921 pesetas; Guipúzcoa, 60.031,132; Vizcaya, 52.614,506; Gerona, 36.271,785; Valencia, 35.602,166; Pontevedra, 27.503,833; Santander, 23.304,071; Sevilla, 21.155,477; Oviedo, 12.295,316; Málaga, 11.562,946; Huelva, 10.921,588 pesetas. De lo percibido en las Aduanas por derechos de arancel han correspondido a la importación de los llamados artículos de renta las siguientes sumas en 1931: Café, 46.503,290 pesetas; bacalao, 12.437,734; trigo, 223,916; otros cereales, 13.870,112; cacao, 6.928,700; pimienta, clavo y demás especias, 641,880; canela, 630,240; té, 303,420; azúcar, 772 pesetas.

El Gobierno de México y los Astilleros españoles. — Las Cortes Constituyentes españolas han autorizado al Gobierno para abrir al de la República de México un crédito hasta la suma de 70 millones de pesetas, con destino al pago del importe de buques y suministros anejos que el Gobierno mexicano adquiera de entidades españolas, según convenio que al efecto se celebre entre ambos Gobiernos. Para que el Gobierno español pueda hacer frente a las necesidades de la expresada operación, se incluirán los créditos necesarios en los presupuestos de gastos del Estado en 1933 y 1934. A este efecto, y por lo que se refiere al ejercicio económico de 1933, se concede un crédito de 40 millones de pesetas, imputable a la sección undécima, de Obligaciones de los Departamentos ministeriales, « Ministerio de Hacienda », que figurará con la expresión « Para las atenciones que se deriven del Convenio con el Gobierno de la República de México, en relación con la construcción de buques y suministros anejos. » Se amplía en 40 millones de pesetas la autorización que se conceda al Gobierno para emitir y negociar Deuda del Tesoro por la ley de presupuesto para 1933 y se incrementa en la misma cifra la cantidad figurada en el capítulo correspondiente del propio presupuesto. Se suplementa en 1.660,000 pesetas el crédito consignado para satisfacer los gastos e intereses de la Deuda a que se refiere la nota anterior. En los ejercicios económicos correspondientes a los años 1934 y sucesivos, se incluirán en los presupuestos de ingresos del Estado el importe de las anualidades que en definitiva se convenga para el reembolso por el Gobierno mexicano de las sumas que le hubieran sido anticipadas e intereses que se pacten. Se autoriza asimismo al Gobierno para otorgar la franquicia arancelaria de los materiales que no se produzcan en España y que fueren necesarios para las construcciones a que se refiere este decreto.

El balance español de pagos en 1931. — Según un interesante trabajo editado por el servicio de Estudios del Banco de España, el balance español de pagos en 1931 se ha estimado así: Crédito: mercaderías, 1,041.927,300 pesetas (exportación, 954.975,700; corrección de la cantidad figurada en la partida primera, 76.951,600); intereses y dividendos, 74.977,500 (intereses de empréstitos exteriores en España, 7.074,100; intereses de valores emitidos por Corporaciones y entidades extranjeras y cotizados en España, 5.416,000; intereses de capitales españoles invertidos a largo plazo en el extranjero, 34.369,500; intereses de capitales españoles invertidos a corto plazo, en el extranjero, 2.368,400; dividendos, intereses, etc., de sociedades españolas cuyos negocios radican en el extranjero, 25.749,500); otros artículos corrientes, 368.462,700 pesetas) navegación, fletes y alquiler de navios y transporte de pasajeros, 107.008,800; derechos de puerto, impuestos y gastos pagados en puertos españoles por armadores extranjeros, 17.147,900; beneficio obtenido en exportación de billetes de lotería, 899,200; remesas de emigrantes, 160.055,400; servicio telefónico, telegráfico, etc., 56,300; servicios diplomáticos y consulares, 10 millones; cantidades cobradas en el extranjero por cuenta del Tesoro, 4.336,100; turismo extranjero en España, 64.412,500; adeudos al extranjero por varios conceptos, 4.546,500; oro amonedado y en pasta, exportación, 113,500; déficit, 97.706,400 pesetas. Total del crédito, 1,583.187,400 pesetas. Débito: mercaderías, 1,301.372,500 pesetas (importación, 1,175.790,600; corrección de la cantidad figurada en la partida primera, 125.581,900); intereses y dividendos, 57.648,400 (intereses de empréstitos españoles en el extranjero, 2.957,100; intereses de capitales extranjeros colocados en España a largo plazo, 18.105,600; id. a corto plazo, 24.378,600; beneficios líquidos e intereses de otros capitales extranjeros colocados en España, 12.207,100); otros artículos corrientes, 224.058,200 (derechos de puerto, impuestos y gastos pagados en puertos extranjeros por armadores españoles, 83.106,700; gastos de emigración, 3.167,200; seguro y reaseguro, 1.721,600; servicios diplomáticos y consulares, 7.998,700; servicio telefónico, telegráfico, etc., 4.009,500; pagos hechos por cuenta del Tesoro en el extranjero, Marruecos, Guinea, etc., 34.127,100; cantidades pagadas en el extranjero por compra y alquiler de películas cinematográficas, 7.658,300; gastos de turismo y viajes de españoles al extranjero y exportación de billetes del Banco de España, 73.245,000, y abonos hechos al extranjero por varios conceptos, 9.024,100); oro amonedado y en pasta, importación, 108,300 pesetas. Total, débito, 1,583.187,400 pesetas.



NOTAS DE AMERICA



ARGENTINA

Una Exposición de la Industria Petrolífera. — Con motivo de la celebración del XXV aniversario del descubrimiento del petróleo en Comodoro Rivadavia, la Dirección general de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha organizado una Exposición con el propósito esencial de ilustrar al pueblo sobre las actividades que desarrolla una industria fiscal que por su ubicación, lejana de los centros de actividad, es desconocida para gran parte de la población. La Exposición se ha dividido en las siguientes secciones: a) Industria petrolífera: Exposición de maquinarias y elementos de trabajo en sus yacimientos, algunos de los cuales están en actividad. Habrá equipos completos de perforación, centrales de bombeo, tanques de almacenamiento, etc. La Destilería de La Plata tendrá asimismo en esta parte del Certamen lugar importante demostrando sistemas de elaboración y envasado, estadísticas, esquemas de distribución, etc. b) Maquinarias y materiales para la industria petrolífera: En esta sección podrán presentarse aquellas firmas de la plaza o agentes comerciales con los elementos que provean a la industria del petróleo y casas que aunque no vinculadas directamente a dicha industria, provean de elementos comunes para ésta y otras industrias. c) El uso del petróleo: Destinase esta parte del certamen a las firmas que provean maquinarias y elementos en los cuales se consumen derivados petrolíferos, ya sea para la industria, el hogar, la granja, el campo o la ciudad.

La exportación de la Argentina en los nueve primeros meses de 1932. — La exportación de la República Argentina, de enero a septiembre de 1932, según la Dirección de Estadística de la nación, ha alcanzado 456.349,570 pesos oro, contra 475.245,152 en el mismo período del año anterior, 482.536,784 en los nueve primeros meses de 1930 y

775.006,422 en los tres primeros trimestres de 1929. La exportación sujeta al pago de derechos aduaneros ascendió a 36.371,000 pesos oro y la libre de derechos a 419.979,000. El descenso más importante de las cantidades, en cifras absolutas, corresponde al grupo cereales y lino, cuya exportación declinó de 12.263,000 toneladas a 11.463,000, debiéndose principalmente a los envíos de maíz, que descendieron de 6.901,000 toneladas en 1931 a 5.743,000 en 1932. Las carnes, cueros, lanas, productos forestales, etc., sufrieron también una baja en la exportación, compensada en parte con los aumentos registrados en los envíos de mantequilla y caseína.



BOLIVIA

La Dirección general de Transportes. — El Presidente de la República, considerando la necesidad de centralizar bajo una sola dirección los transportes de todos los elementos de defensa nacional, ya sea por ferrocarriles, vehículos motorizados y otros sistemas de transporte y que, por la misma índole de sus funciones, la Dirección general de Obras Públicas puede cooperar al Estado mayor general en la organización y atención de los transportes en general, decreta: 1.º La creación de una Dirección general de Transportes dentro del Estado mayor general, que estará a cargo de los ingenieros y del personal de la Dirección general de Obras Públicas y de la sección de contabilidad ferroviaria de la Contraloría. 2.º El Centro de Propaganda y Defensa Nacional colaborará a la Dirección de Transportes coordinando sus servicios en la forma adecuada. 3.º La Dirección de Transportes deberá tomar las disposiciones necesarias para que éstos se realicen con la mayor cele-

ridad y economía posible y para ello estará facultada plenamente para: a) ordenar la marcha de trenes y convoyes ferroviarios; b) requisio-
nar camiones en el número suficiente para llenar las necesidades del
servicio de Defensa Nacional; c) organizar maestranzas, depósitos y
todos los servicios auxiliares necesarios que se requieran. 4.º Los gas-
tos que demande la atención del servicio de transportes los hará la
Dirección general, de acuerdo con la pagaduría de guerra y conforme a
las normas que prescribe la Contraloría general de la República.

El racionamiento de estaño. — El cupo anual de los productores de
estaño de la República de Bolivia asciende a 14,921 toneladas métricas
para 1932-33, de acuerdo con los países signatarios del convenio inter-
nacional para la restricción de producción de aquel artículo, habiéndose
distribuido así: Patiño Mines & Enterprise Consolidated, 8,400; Com-
pañía Unificada de Potosí, 1,800; M. Hochschild y Co., 1,222; Co.
Aramayo de Mines, de Bolivia, 761; Co. Minera de Oruro, 720; Co.
Estañífera Morococala, 346; Fabulosa Mines, 305; Internacional Mining
(Inslee), 240; Co. general de Minas, 116; Empresa Minera de Avcaya,
109; B renguela Tin Mines, 97,332 kilogramos; Co. de Minas de Col-
quiri, 96,432; Co. Minera de Ocuri, 81,072; Co. María Teresa, 72,120;
Price & Wright, 72,000; Empresa Minera Tanapaca, 49,944; Empresa
Estañífera Totoral, 43,380; Empresa Minera Haynacucho, 42,000; Co.
Minera Vinto, 40,152; K. Mc. Millan, 36,000; Moerch y Co., 35,496;
Empresa Minera Todos Santos, 30,552; Canepa Hermanos, 21,480;
J. M. Balderrama, 12,000 kilogramos. Los demás productores, sean par-
ticulares o sociedades anónimas, carecen de asignación de cuota.



Reglamentación de la introducción de plantas. — Por los Ministros
de Industrias y Hacienda se ha dictado un decreto reglamentando la
introducción de plantas. Según el mismo, todo árbol, fruta, planta, bul-
bo, semilla, colinos de plátano, producto vegetal no preparado o cual-
quier de ellos que se introduzca a Colombia, deberá ir acompañado de
un certificado expedido por un fitopatólogo y un entomólogo del gobier-
no del país de procedencia, o por la persona que tenga la autoridad re-
querida, en que conste que dichos artículos están libres de enfermeda-
des o plagas perjudiciales a la agricultura. Estos certificados deberán
ir visados por el respectivo agente consular de Colombia o por el de
una nación amiga si no hubiere agente colombiano en el lugar de ori-
gen. Sólo el ministerio de industrias y las granjas de demostración de
los Departamentos, con la debida autorización del Ministerio, podrán im-
portar al país semillas de caña de azúcar y esto si provienen del Nego-
ciado de industrias de plantas de Washington, de la estación experi-
mental insular de Puerto Rico o de la estación agronómica de Santiago
de las Vegas (Cuba) y si vienen acompañadas de un certificado de sani-
dad. El Departamento de Agricultura de dicho Ministerio abrirá un libro
registro, en el cual se catalogarán por orden alfabético y con todos los
detalles que sean necesarios para la claridad, los individuos, casas o en-
tidades comerciales que despachen a Colombia semillas de hortalizas,
vegetales y flores debidamente certificados, por las correspondientes
autoridades del país de origen. Podrán entrar al país sin llenar los re-
quisitos de que trata el artículo primero, las semillas de hortalizas de
vegetales o de flores introducidas en paquetes rotulados, y con certifi-
cación de sanidad, procedente de casas comerciales registradas en el De-
partamento de Agricultura. Desde el primero de febrero de 1933 solo
se permitirá la entrada en Colombia de material de propagación de

plantas por los siguientes puertos y fronteras: Puerto Colombia, Buena-
ventura, Cortegana, Cúcuta e Ipiales.



La deuda interna de la República de Chile. — De conformidad con
datos oficiales, la deuda consolidada del Estado alcanzaba en primero
de septiembre de 1932 a la cifra de 2,430.820,002 pesos oro de 6 peni-
ques, como saldo de los empréstitos suscritos en el extranjero y a la
suma de 735.718,526 moneda corriente por la parte emitida en el país.
En estas cifras no están comprendidos los intereses de la deuda exte-
rna, suspendida en julio de 1931, y que representan una cantidad de
161.742,000 pesos oro de 6 peniques. La deuda flotante constituida en
su mayor parte por operaciones con los Bancos por anticipos de cargo
a empréstitos ascendía a la suma de 337.543,000 pesos oro por las deu-
das en moneda extranjera y a 33.353,771 por compromisos adquiridos
con los Bancos del país. Hasta la misma fecha se habían emitido pa-
garés descontables de Tesorería autorizados por la Ley en moneda ex-
tranjera por el equivalente en pesos de 30.406,037 y en moneda nacio-
nal por 34.932,000. En resumen, a situación de la deuda pública en
aquella fecha era la siguiente: En moneda extranjera reducida oro de 6
peniques: Deuda consolidada, 2,430.820,002; Deuda flotante, 337.543,000;
Pagarés de Tesorería, 39.406,087, Total, 2,807.776,099; Interna, en mo-
neda nacional: Deuda consolidada, 755.718,526; flotante, 85.855,771, y
Pagarés de Tesorería, 34.932,000, o sea, en total, 874.526,298 pesos.



Requisitos para obtener terrenos del Estado con fines de cultivo. —
El Congreso de la República acaba de promulgar la siguiente ley: Cual-
quier terreno, propiedad del Estado Dominicano que sea susceptible
de cultivo, podrá ser cedido por el Poder Ejecutivo, mediante solicitud,
en favor de individuos pobres, de nacionalidad dominicana, aptos para
los trabajos agrícolas, de acuerdo con los requisitos y bajo las condicio-
nes siguientes: la cesión se hará mediante la obligación del solicitante
de pagar al Estado en diez anualidades sucesivas, a partir del segundo
año de entrar en posesión del terreno, la suma fijada como precio del
terreno, en el contrato que deberá firmar el solicitante para obtener la
cesión. El Poder Ejecutivo está autorizado por esta ley para facilitar
al concesionario, cuando lo estime precedente y a título devolutivo, los
auxilios necesarios para su adecuada instalación y para la apropiada
explotación del terreno cedido, incluyendo casa para vivienda, semillas,
ganado, aperos e implementos de labores y los recursos pecunarios que
el Poder Ejecutivo juzgue necesarios, durante los primeros meses, de
acuerdo con los reglamentos que para el efecto serán dictados. El Poder
Ejecutivo no concederá en virtud de esta ley, a una sola persona, una
cantidad mayor de 30 hectáreas. Cuando en una misma familia haya
más de un varón, se podrá conceder 15 hectáreas más por cada uno,
hasta 120 hectáreas. Los terrenos concedidos en virtud de esta ley es-
tarán exentos de todo impuesto fiscal y municipal durante un período
de siete años.



ROCA & GUIX

Esto
inservible



con nuestra
maquinaria
se transforma



en artículos
de primera
utilidad

MAQUINARIA PARA LA FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE GOMA NUEVA

Única casa del mundo que puede asegurar un verdadero éxito en las instalaciones para la fabricación de suelas de caucho regenerado, utilizando los desperdicios de los neumáticos y cámaras de aire de los autos

NUMEROSAS REFERENCIAS EN

España, Portugal, Francia, Argelia, Italia, Bélgica, Austria, Chile, Argentina, Colombia, República Dominicana, El Salvador, Brasil, Venezuela, Cuba, Uruguay, Costa Rica

Concesionario exclusivo para Alemania la firma Herman Berstorff, de Hannover, quien ha suministrado maquinaria a Dinamarca, Suecia y Noruega

Las instalaciones realizadas alcanzan una capacidad de producción de más de medio millón de pares por día

Fábrica en San Martín: CATALUÑA y ALI-BEY - Teléfono número 52102

Fábrica en Gracia: TORRIJOS, 42 y CIUDAD REAL, 41 - Teléfono 72162

Dirección telegráfica: ROGUI



BARCELONA



AGUA DEL CARMEN
MARCA
"EL CARMELITAN"

USO INTERNO
(Como preventivo)

Nuestra AGUA DEL CARMEN es un excelente preventivo contra las enfermedades contagiosas como el TIFUS, la VIRUELA, el CÓLERA y la GRIPE, y especialmente las que tienen su origen en la contaminación de las aguas

En caso de epidemia se recomienda no beber agua sin sanearla, mezclando con un litro de agua media cucharadita de café de nuestro Elixir cuya especial elaboración garantiza la mayor eficacia en este aspecto.

USO INTERNO
(Como curativo)

En los DESVANECIMIENTOS, SÍNCOPEs, ATAQUES NERVIOSOS y DESMAYOS, obrará como antiespasmódico de eficacia inmediata, reanimando a la vez las fuerzas vitales. En las DIGESTIONES PENOSAS, DOLORES DE ESTÓMAGO, CÓLICOS, INDIGESTIONES y demás DESARREGLOS DE LOS INTESTINOS y APARATO DIGESTIVO

En los casos de HISTERISMO e INDISPONICIONES PERIÓDICAS DE LA MUJER, MAREOS, etc.

EN USO EXTERNO

Tiene aplicación para los casos de REUMATISMO, CONTUSIONES, JAQUECAS, etc.

Véanse las dosis adecuadas en cada caso, en el folleto que acompaña a cada botella

EXPORTACIÓN A TODO EL MUNDO

Productos Pyre

Plaza de Cataluña, 9 : **Barcelona**



CUERDAS ARMÓNICAS

FABRICANTE

M. CURMATCHAS

Paseo Aduana, 4 : Teléfono 18958

BARCELONA

Casa fundada en 1730

Especialidad en cuerdas blancas de tripa : Cuerdas de tripa para maquinaria, raqueta y Cat-gut

EXPORTACIÓN

VENTA EXCLUSIVA AL POR MAYOR

CERRAJERÍA ARTÍSTICA
Manuel Sarrias



REPUJADOS DE TODA CLASE DE METALES

ESPECIALIDAD EN HIERROS FORJADOS, BARANDAS, BALCONES, :: MARQUESINAS Y TRIBUNAS ::

Talleres : BOLÍVAR, N.º 22 Y AGRAMUNT, N.º 9

Sucursal: PASAJE FORASTÉ, 4 (frente Av. del Tibidabo)

Teléfono 70005 - **BARCELONA** - (San Gervasio)



VINOS TINTOS
de los Herederos del

**Marqués
de Riscal**



ELCIEGO - Alava
ESPAÑA

PEDIDOS : Al administrador en Elciego (por Cenicero), don Jorge Dubos.

Marcelino Ibáñez de Betolaza : Bilbao

Telegramas, telefonemas
Radiatub - Bilbao

FÁBRICA
DE

Dirección postal
Apartado 251



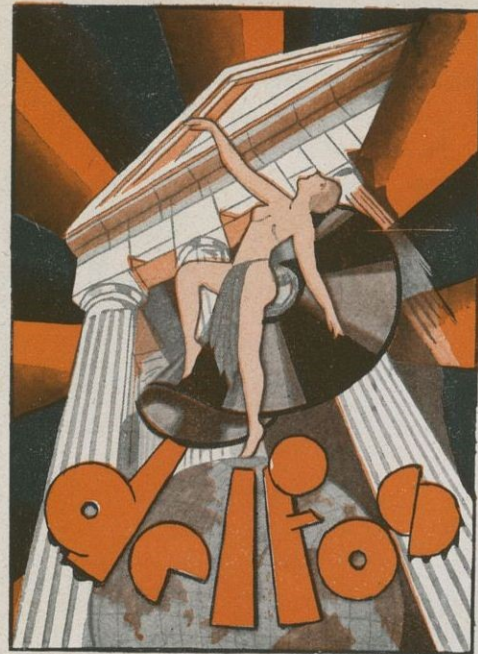
Accesorios de todas clases para los mismos : Herramienta y rubitería en general : Radiadores para calefacción

CASAS & LIMBERG, S. L.

Fabricación general de Adornos
para Vestidos y Tapicería

Pasamanerías, Galones, Flecas, Soutaches, Tubulares,
Trenzas, Lacets y similares

Fábrica y Despacho: CALLE DE GRAVINA, NÚM. 1
SAN FELIU DE GUIXOLS (Provincia Gerona)



FONOGRÁFICA



El disco irrompible

Portátiles FONO-RADIO

Fábrica, Talleres y Oficinas.

BARCELONA: Tamarit, núms. 72-74

Esta casa aceptará agentes en las plazas donde no esté representada



LA COCINA DE GAS MODERNA

Catalana de Gas y
Electricidad, S. A.

Ada. Pta. del Angel,
20 y 22 - Barcelona

LA MAS PRÁCTICA, LIMPIA Y ECONÓMICA

**FÁBRICA DE
HEMBRILLAS**

VALENCIA
Marca de Fábrica

LA PRIMERA
: DE ESPAÑA :

JAIME ALMONACID

Hembrillas para sommier - Hembrillas para ropero - Varillas rectas para sommier - Hembrillas especiales según demanda - Tornillos de vuelta para horma Pitones para horma - Tornillos de dos roscas - Ganchos de varias formas para montar sommier de hierro

TALLERES Y DESPACHO

CALLE DE JOSÉ MARÍA ORENSE, 19

Teléfono 13885 - - - VALENCIA

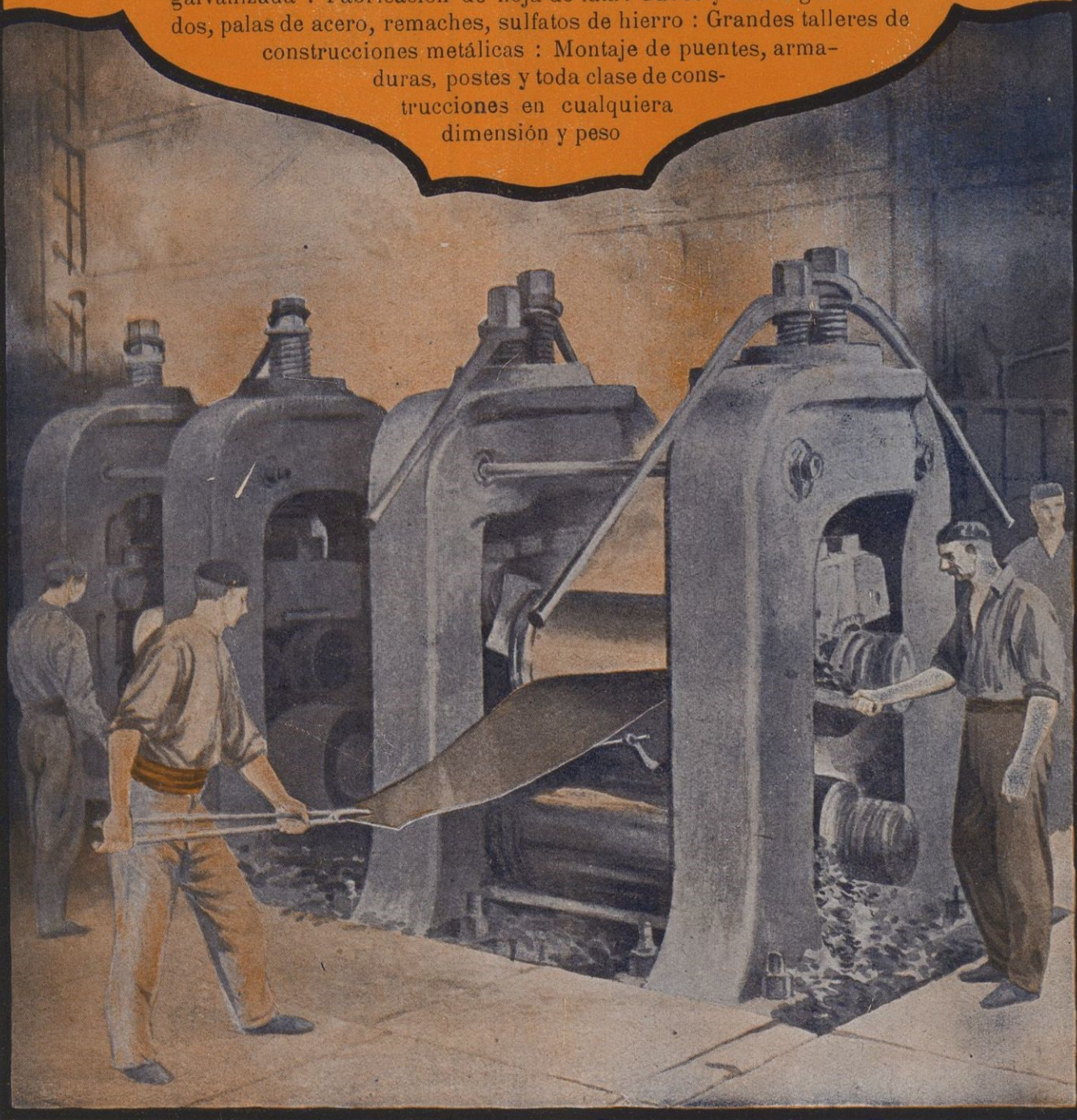
COMPañIA ANÓNIMA BASCONIA

DOMICILIO SOCIAL : BILBAO

TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS BASCONIA - TELÉFONOS : 98 FÁBRICA - 267 BILBAO - APARTADO 30

CAPITAL : 9.500,000 PESETAS

Fabricación de acero Siemens-Martin : Tochos, palanquillas, llantón, hierros comerciales y fermachine : Chapa negra pulida y preparada en calidad dulce y extra-dulce : Chapa comercial dulce en tamaños corrientes y especiales : Especialidad en chapa gruesa para construcciones navales, bajo la inspección del Lloyd's Register y Bureau-Veritas : Chapa aplomada y galvanizada : Fabricación de hoja de lata : Cubos y baños galvanizados, palas de acero, remaches, sulfatos de hierro : Grandes talleres de construcciones metálicas : Montaje de puentes, armaduras, postes y toda clase de construcciones en cualquiera dimensión y peso



FORRO DE FRENO



CAMPEÓN
EN CALIDAD
Y PRECIO

FLEXIBLE
RESISTENTE
INCOMBUSTIBLE
IMPERMEABLE

OFICINA DE VENTA A MAYORISTAS
BORRÁS-SAULEDA

PASEO DE GRACIA 49.1º
BARCELONA
Teléfono 71082

Clarion Radio



98% de pureza de tono

Distribuidor para España : **PLATÓN TEIXIDÓ**
Calle de la Diputación, núms. 175-181 : BARCELONA



La Calibradora Mecánica, S. L.
Fábrica en VILLANUEVA Y GELTRÚ (Barcelona)

Exposición Internacional de Barcelona 1929
:-: Diploma de Honor y Medalla de Oro :-:

FÁBRICA DE BARRAS CALIBRADAS
de Acero y Hierro para transmisiones, maquinaria y decoltage

SISTEMA SUIZO : ALTA PRECISIÓN

Redondos, Cuadrados, Planos, Exagonales y Perfiles especiales de medidas métricas e inglesas

:-: Se solicitan representantes para algunas provincias :-:

MONT FERRANT



Brut Goût Américain
"CUVÉE SPÉCIALE"

Extra-sec Demi-sec
Doux

CARTE D'OR

Extra-Dry Demi-sec
Doux

CARTE BLEUE

VIGNOBLES & CAVES
à **BLANES**

Propriétaires

FORTUNY, S. A.
BARCELONA

C. SENSAT, hijos

FUNDADA EN 1878

ACEITES DE OLIVA FINOS

BARCELONA

"SUBLIME"

MARCA



"C. SENSAT"

REGISTRADAS

GARANTIZADOS PUROS DE OLIVA



FÁBRICA DE MUEBLES, SILLAS
DE MADERA CURVADA
Y MESITAS DE NOCHE

Vda. de M. Mocholí

Casa especializada en artículos
para la exportación

Pídanse detalles y presupuestos

Carrera S. Luis, Traste 4.º : Teléf. 11134

VALENCIA



SELLOS PARA COLECCIONES R. POULAIN

Gran surtido de sellos de todos los países y de artículos filatélicos

Envíos para elegir

Precios corrientes gratis y franco

44, Rue de Maubeuge

PARIS (9º)

Manufactura de Sierra de Cinta y Circulares
y todos los accesorios para el trabajo de la madera

MARCA



DOS «ESES»

SUCESOR DE R. LLOBET Y SABATER

DESPACHO Y TALLER : CALDERÓN, 44
TELÉFONO : DESPACHO NÚMERO 1173 : **SABADELL**

HIJO DE R. TRABAL PALET

"Foramen"
MODELO PATENTADO

UNICO SIEMPRE LIMPIO



Manufactura
de Cepillería
de hueso y ce-
luloide

Carretera de
Sarriá, n.º 29
Teléf. 72795

Barcelona



PRODUCTOS CERÁMICOS DE ALTA CALIDAD :-: PRODUCCIÓN ANUAL 10.000,000 DE PIEZAS

COSME TODA

Baldosines color rojo, ferruginosos, muy fuertes, cuadrados, rectangulares y exagonales : Tejas planas, árabes y de escamas, vidriadas y sin vidriar, propias para edificios Públicos, Particulares e Industriales : Baldosas vi-

driadas en varios colores, cuadradas, rectangulares y demás piezas propias para el buen acabado y revestimiento de lagares o depósitos de aceite y de vino : LADRILLOS PENSADOS, VIERTE AGUAS, AZULEJOS DE TODO ESTILO

Exportación a Ultramar :-: FÁBRICA EN HOSPITALET

TELÉFONOS : Despacho número 17143, Fábrica número 34766 - Dirección telegráfica y telefónica : CERAMICATODA - Clave : A. B. C. 6.ª Edición
 DESPACHO Y OFICINAS : CALLE DE FERLANDINA, 71 (Esquina Ronda de San Antonio) : **BARCELONA**

Sociedad General de Aplicaciones Industriales

MADRID : Santa Engracia, 42 - Apartado n.º 10021
 BILBAO : Calle de Elcano, n.º 23 - Apartado n.º 424
 BARCELONA : Rambla Cataluña, 45 - Teléfono 21454
 Telegramas : BRANOL
 PARIS : Rue Tron-
 chef, núm. 12

LE NIVEX

El indicador de gasolina
 más exacto y que puede
 montarse en cualquier
 :: :: :: automóvil :: :: ::



RAMÓN PRATS



TALLER DE CONSTRUCCIÓN
 DE MAQUINARIA PROPIA
 PARA LA FABRICACIÓN DE
 ARTÍCULOS DE CELULOIDE

CALLE LÉRIDA, 4 :-: HOSPITALET

RADIADORES

VINTRÓ

Calle Aribau, 220
 Teléfono n.º 73354

Barcelona

The International Information

Informes comerciales y cobro de créditos liti-
 giosos : Referencias de primer orden a disposición

Dirección : Vía Layetana, 13, principal - BARCELONA



Carbonell y C.^a

S. en C.

CÓRDOBA - (España)

Primera Casa exportadora de España de Aceites puros de Oliva

Su exportación en el año 1931 ascendió a 12.518,923 kilogramos netos de aceite, en sus diferentes calidades finas, de marcas :: :: :: :: bien acreditadas :: :: :: ::



EL **NON PLUS** DEL RON

FABRICADO POR J. PRAT DE LA RIBA - RODOÑA
Miembro del Jurado en la Exposición Internacional de Barcelona



Carbones de las Minas de Aller (Asturias)

Consumidos por las Compañías de ferrocarriles del Norte de España, de Medina del Campo a Zamora, Orense a Vigo, de Salamanca a la frontera portuguesa, de Madrid a Zaragoza y a Alicante, Compañía Nacional de los ferrocarriles del Oeste de España y otras Empresas de ferrocarriles y tranvías a vapor, Marina de Guerra y los Arsenales del Estado, Compañía Trasatlántica y

:: otras Empresas de navegación nacionales y extranjeras ::

DECLARADOS SIMILARES AL CARDIFF

Carbones de vapor, Menudos para fragua, Aglomerados

Diríjense los pedidos a la **SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA**, Apartado 131, **BARCELONA**, o a sus agentes en
MADRID: D. Juan R. Topete, Hermosilla, 24, Teléf. 53521
SANTANDER: Sres. Hijos de Angel B. Pérez y Compañía
SAN SEBASTIÁN: C. Jorge de Satrústegui
OVIEDO: D. Carlos Rodríguez San Pedro
GIJÓN: Avilés, San Esteban de Pravia
Agencia de la **SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA**
CORUÑA: D. Antonio Cortés
VALENCIA: D. Rafael Terol
SEVILLA: S. Benjumea Hnos.
CÁDIZ: Don César Gutiérrez

Para otros informes y precios, dirigirse a las Oficinas de la **SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA**

Gran Vía Layetana, 5 y 7 - BARCELONA



NIETOS DE ANTONIO ELOSEGUI

Fábrica de Bolnas LA CASUALIDAD

Telegramas y Telefonemas : ELOSEGUI-TOLOSA - Clave : 5.ª edición mejorada — **TOLOSA**



CARTONES MECÁNICOS DE PRAT

Interesa a todos conocer los cartones mecánicos que La PAPELERA ESPAÑOLA fabrica en el Prat de Llobregat

Cartones especiales para cartelería de propaganda comercial. - Abanicos Pay Pay. - Económicos y finos para cajero y estuchería. - Encuadernación. - Blancos por una o dos caras. - Color, bicolor, etc.

Los cartones de Prat son los de menor peso, los de mayor calibre, los de composición más depurada. No estropean las cuchillas de las cizallas y de las guillotinas. - Son los de mayor aprovechamiento. - Superiores a los de cualquiera otra procedencia.
SON LOS MEJORES DE TODOS

Marca registrada : OLBOR, NIUSBOR y KIMBOR. - Madera fuerte para platos y bandejas de cartón. - Especialidad para la fabricación de cajas a presión, rayado y hendido

CONCESIONARIA DE VENTA:

SOCIEDAD COOPERATIVA DE FABRICANTES DE PAPEL DE ESPAÑA

Gran Vía Layetana, 20, BARCELONA

Y en las principales capitales de España



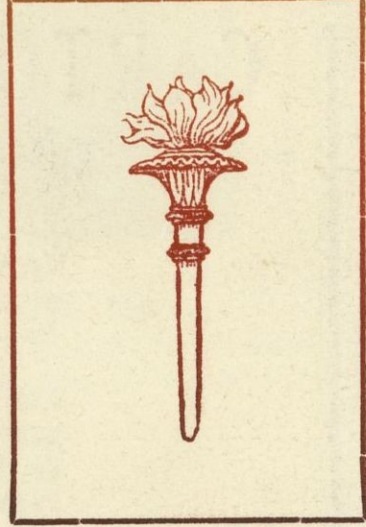
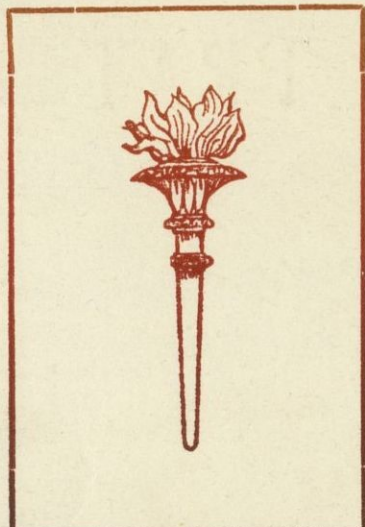
TOMÁS AYMAT

Manufactura de tapicerías de alto lizo y alfombras anudadas a mano

Calle de Villá - Teléfono 20 : SAN CUGAT DEL VALLÉS (Barcelona)



Banco Hipotecario de España



Préstamos sobre toda clase de fincas rústicas y urbanas y amortización de cinco a cincuenta años. Préstamos y créditos hipotecarios a corto plazo para construcción de edificios

Descuentos y préstamos sobre valores. Emisión de cédulas hipotecarias

Letras sobre España y Extranjero

Cuentas corrientes a la vista, a ocho días vista, a tres, seis meses, un año y dos años

Depósitos de efectos y alhajas

Paseo de Recoletos, 12: MADRID

